DECLARACIÓN AMBIENTAL 2019

VALIDACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES

AL PERIODO ENERO 2019-**DICIEMBRE** 2019

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN
2. POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
4. ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES
5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES.
6. PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS
    - 6.1. AÑO 2019
    - 6.2. AÑO 2020
7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL
    - 7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS
    - 7.2 VERTIDOS
    - 7.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS
8. RESUMEN DE DATOS DE GESTIÓN AMBIENTAL
    - 8.1 EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LAS INSTALACIONES
    - 8.2 EMISIONES DERIVADAS DEL EMPLEO DE RECURSOS
    - 8.3 USO/GENERACIÓN DE RECURSOS
    - 8.4 EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL
    - 8.5 GENERACIÓN DE RESIDUOS
9. EVALUACIÓN, CUMPLIMIENTO Y REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL
10. CALENDARIO DE AUDITORÍAS PREVISTO
11. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN
12. CERTIFICADOS ATROESA

1. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

ATROESA fue fundada en Marzo de 1980 en Madrid por D. LÁZARO MARTÍNEZ CARRASCO.

ATROESA se dedica al Diseño, Fabricación, Instalación y Mantenimiento de Hornos Crematorios y Equipos Auxiliares y la Gestión de la Prestación de Servicio de Atención al Público, realización de cremaciones y Mantenimiento de Instalaciones.

ATROESA, desde sus inicios, ha concentrado sus esfuerzos en la investigación de nuevos sistemas de combustión y tratamiento de residuos para la Conservación del Medio Ambiente y nuestro entorno ecológico.

ATROESA como Empresa especializada en la Cremación, pertenece como miembro activo a la "International Crematión Federation" I.C.F., Organismo Internacional que trabaja para la difusión de la Cremación y elaboración de un Código ético que regule la actuación de las empresas que gestionan los servicios de cremación.

El EMAS afecta a las actividades de Diseño, Fabricación, Ingeniería, Administración y mantenimiento de las instalaciones de Fuenlabrada de **ATROESA**, que cuenta con una plantilla de 10 personas.

ATROESA, también presta servicio en el Crematorio Municipal de Valencia dando el servicio de atención al público, realización de cremaciones y el mantenimiento de instalaciones. Este centro no está incluido en el registro EMAS, aunque sí, en el sistema de gestión de calidad y medioambiente de la organización.

El alcance del Sistema de Gestión Ambiental **EMAS** se circunscribe a la nave de fabricación, situada en el término municipal de Fuenlabrada, Polígono Industrial Albarreja, calle Hinojosa del Duque 7. Esta nave de 525,32 m^2 incluye la zona de fabricación donde está ubicada la maquinaria, una zona de oficinas donde se sitúa el departamento de ingeniería, comercial, archivo, almacén e instalaciones auxiliares (vestuarios, aseos). Y desde el cual se presta la gestión de servicios incluidos en el alcance.

Datos de Contacto

- Persona de contacto: Jesús Martínez Caballero.
- Dirección: P.I. Albarreja, C/ Hinojosa del Duque, nº 7.
- CNAE: 2821.
- CIF: A 28633253.
- Teléfono: 916 97 22 22
- Página web: www.atroesa.es
- Correo electrónico: administracion@atroesa.es

La fabricación de Hornos Crematorios se realiza en 4 procesos diferenciados, en función de los Oficios que intervienen:

1) PROCESO DE FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA

En este proceso se fabrica la estructura del Horno en perfiles y chapa de acero, sobre la cual se van soldando las diferentes estructuras metálicas y tubos de reparto de Aire Comburente.

2) PROCESO DE FABRICACIÓN REFRACTARIA

En este proceso se van colocando los diferentes tipos de ladrillería refractaria y aislante, para configurar las cámaras de combustión y postcombustión del Horno Crematorio.

3) PROCESO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

En este proceso se coloca el Cuadro Eléctrico y los Equipos de Medición y Control. Posteriormente, se realizan las diferentes conexiones eléctricas a cada uno de ellos

4) INSTALACION DE QUEMADORES Y PRUEBAS ELECTRICAS DE CONONEXIONADO.

Por último se instalan los Quemadores en sus lugares de ubicación y se comprueba la respuesta eléctrica de cada componente.

NUESTRAS INSTALACIONES

Nuestras instalaciones cuentan con una superficie total de 525,32 m^2, este valor es el exigido por el reglamento en cuanto se refiere al indicador relacionado con la biodiversidad y que permanece a lo largo de varios años, no habiendo sufrido modificación en cuanto a metros cuadrados, por lo menos en los últimos 15 años.

El indicador básico de biodiversidad para la fábrica de ATROESA, es la superficie construida por las toneladas de equipos fabricados al año:

AÑO	SUPERFICIE CONSTRUIDA	TONELADAS DE EQUIPOS FABRICADOS	RATIO BIODIVERSIDAD M^2/TN E.F
2015	525,32 m2	66	7,96
2016	525,32 m2	102	5,15
2017	525,32 m2	108	4,86
2018	525,32 m2	120	4,38
2019	525,32 m2	96	5,47

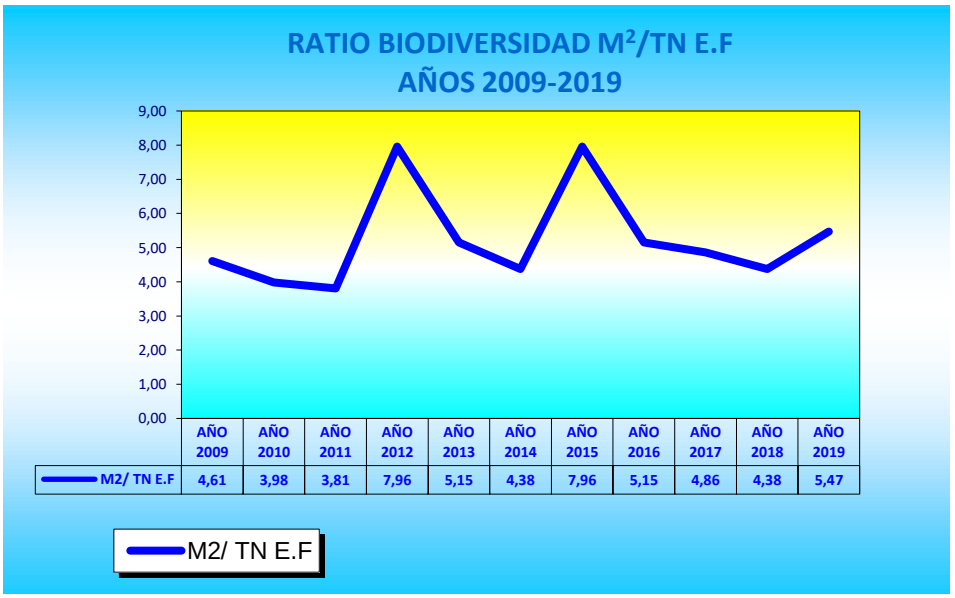

El objetivo de esta Declaración es informar sobre las actividades y resultados ambientales de ATROESA, por lo que la empresa se compromete a la difusión de la misma ante cualquier organismo público o privado que lo solicite. La declaración ambiental puede ser consultada en la página web de ATROESA: www.atroesa.es. Así mismo cualquier parte interesada puede solicitar un ejemplar de la misma al Departamento de Calidad y Medio Ambiente de ATROESA

NUESTRA GESTIÓN ORGANIZATIVA

Para la correcta gestión de nuestra empresa, la descripción funcional de la organización y las líneas de autoridad en ATROESA se exponen en el siguiente Organigrama:

ORGANIGRAMA DE ATROESA

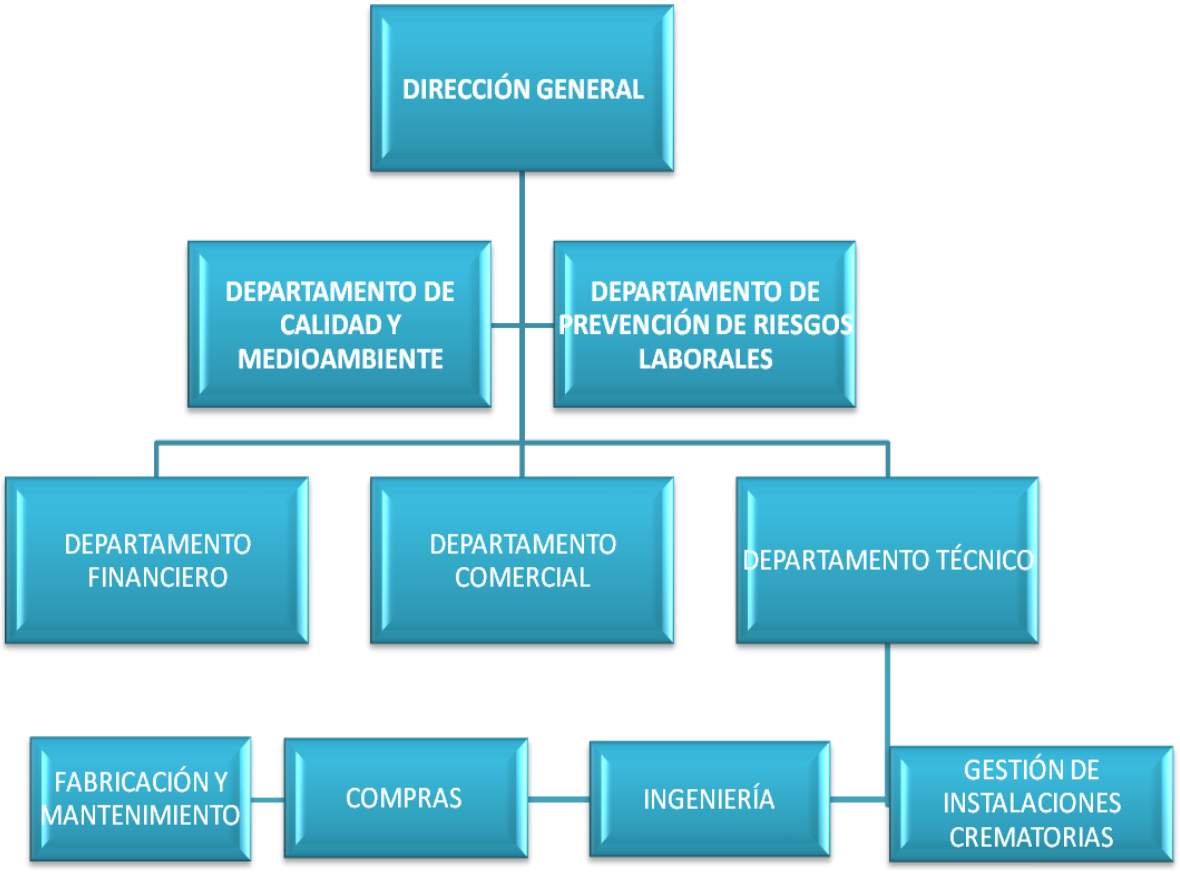

Mencionar especialmente, la existencia de un departamento de Calidad y Medio Ambiente, que es el encargado de gestionar, coordinar y velar por el buen desarrollo de las actividades relacionadas con la Calidad y con el Medio Ambiente que cada uno de los otros departamentos tienen asignadas.

ATROESA obtuvo la certificación UNE-EN ISO 14001:1998 en el año 2005, renovado con la UNE-EN ISO 14001:2004, desde esa fecha, la empresa está inmersa en un proceso de mejora continua en el que la preservación del medio ambiente constituye uno de sus principales objetivos en todas y cada una de las actividades que desarrolla.

NUESTRO PERSONAL

El alto valor profesional y humano de la plantilla de la ATROESA y los esfuerzos por formar y capacitar a sus empleados, en los avances producidos durante los últimos años, nos ha llevado a ser líderes en el sector y punto de referencia para otras compañías.

Para fomentar la concienciación e implicación en temas medioambientales y de prevención de riesgos laborales, además del cumplimiento de los requisitos reglamentarios y legales, ATROESA tiene establecidos diferentes métodos para hacer llegar a su personal los aspectos ambientales:

- Manual de prevención de riesgos laborales: donde se describe (por actividad) con gran detalle los riesgos inherentes, elementos y medidas de seguridad y actuaciones de carácter medioambiental.

- Procedimiento de buenas prácticas: donde se recogen buenas prácticas medioambientales y de prevención de riesgos laborales, haciéndolo extensible al uso de materiales y elementos de consumo.
- Plan de comunicación interna.

RESULTADOS DE NUESTRA GESTIÓN

La evolución de Hornos Crematorios realizados en los últimos 3 años ha sido la siguiente:

	2017	2018	2019
HORNOS CREMATORIO FABRICADOS	8	8	7
TONELADAS DE EQUIPOS FABRICADOS	108	120	96

Al objeto de obtener indicadores de desempeños comprensibles e inequívocos, se ha tomado como referencia en esta declaración **La Tonelada de Equipos * Fabricados.**

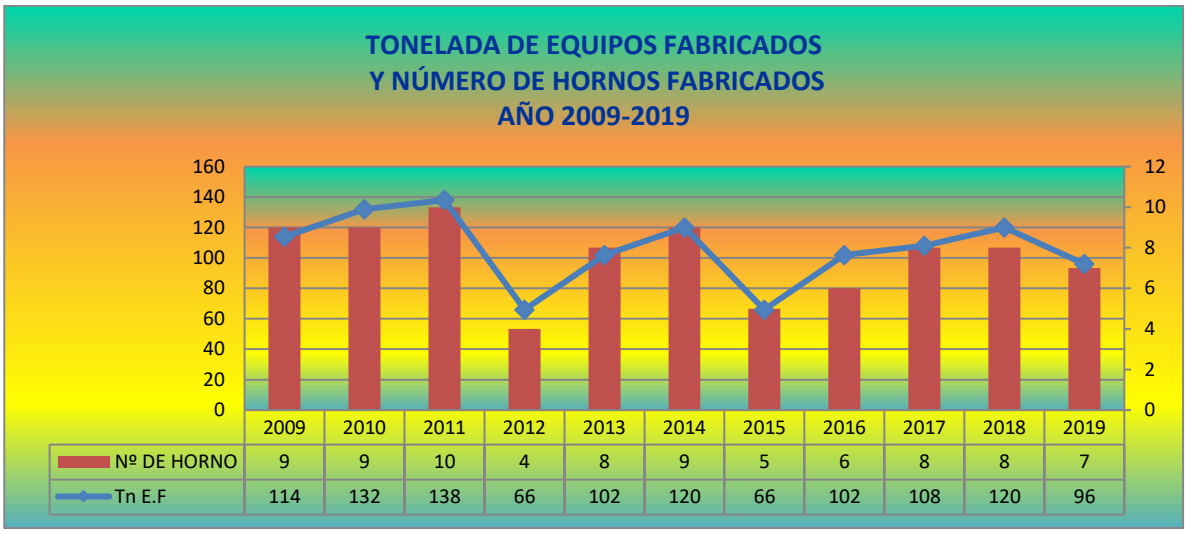

** Los valores obtenidos para los diferentes parámetros son extrapolables al conjunto de horno y elementos auxiliares a éste.*

CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

A continuación, se relacionan las cuestiones externas e internas que son relevantes y que afectan a la capacidad de alcanzar los resultados deseados en nuestro sistema de gestión medioambiental. En estas cuestiones se incluyen las condiciones medioambientales que afectan o pueden afectar a la organización.

CUESTIONES EXTERNAS	Nº	AMENAZAS	Nº	OPORTUNIDADES
	1	Cambios normativos que influyan en los procesos de fabricación (Ambiente, PRL,Seguridad industrial..)	1	Nuevas soluciones tecnológicas para incorporar en el diseño de los Hornos Crematorios
			2	Aumento de la concienciación ambiental en los clientes
	2	Falta de unión entre las Empresas de fabricación de Hornos Crematorios	3	Expectativas derivadas de una posible Normativa para la utilización de féretros adecuados para la incineración
	3	Elevados costes de las inversiones tecnológicas para mejoras ambientales en las instalaciones	4	Expectativas derivadas del Proyecto de Real Decreto de Protección a la Atmósfera, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera
			5	Posibilidad de alianzas entre Grupos Funerarios que pueden generar nuevos clientes

CUESTIONES INTERNAS	Nº	DEBILIDADES	Nº	FORTALEZAS
	1	Contaminación atmosférica provocada por los vehículos	1	Monitorización y o Verificación gratuita a clientes en cuanto a sus emisiones y variables de proceso en sistemas automáticos
	2	Falta de información sobre el desempeño ambiental	2	Disponer de una herramienta para identificar y evaluar el cumplimiento de la normativa (ASAL-Atisae Servicio de Actualización de Legislación)
	3	Falta Implicación del personal en la gestión ambiental	3	Asesoramiento permanente a clientes para el cumplimiento de sus nuevas resoluciones ambientales (años después de la instalación)
	4	Insuficiente Comunicación con Proveedores	4	Activa participación en certámenes, ferias, congresos etc sobre impactos y contaminación ambiental de los Hornos Crematorios
			5	Diseños de Hornos con mayor eficiencia energética (menor consumo eléctrico y de gas)

PARTES INTERESADAS

A continuación, se detallan las necesidades y expectativas de las **partes interesadas** (*persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por el desarrollo de nuestra actividad*) más relevantes:

Partes interesadas externas	Cuestiones externas	Necesidades y/o expectativas	Requisitos	Seguimiento
Clientes	Relación con nuestros clientes	Exigencias en el servicio que presta nuestra organización y compromiso medioambiental de la organización	Cumplimiento de requisitos contractuales en la prestación del servicio y mantener la política ambiental.	Encuestas de satisfacción
Clientes Ayuntamientos	Relación con nuestros clientes	Exigencias en el servicio que presta nuestra organización y compromiso medioambiental de la organización	Cumplimiento de requisitos contractuales en la prestación del servicio y mantener la política ambiental.	Encuestas de satisfacción
Organismos oficiales y Estado	Situación legal y regulatoria	Contribución al sistema de la seguridad social y tributario español	Cumplimientos en los compromisos tributarios y de seguridad social	Administración. Certificado de estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social
Competencia	Entorno competitivo del sector fabricación Hornos.	Transparencias en cuestiones comunes de legislación Ambiental	Ampliar oferta de formación privada.	Estudio competencia
Proveedores	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.
Colaboradores de la sociedad (asesorías y abogados)	Estructura de la organización	Acuerdos contractuales y mantenimiento de la calidad del servicio	Cumplimiento de los acuerdos contractuales suscritos con nuestra organización	Administración. Contrato de colaboración
Alianzas estratégicas	Trabajo con empresas afines e integración en asociaciones empresariales	Acuerdos contractuales para la compartición de recursos materiales y humanos	Cumplimiento de acuerdos contractuales	Plan de alianzas
Funerarias y ayuntamientos en general (no clientes)	Relación con el sector	Posibilidad de asesoramiento por parte de ATROESA	Cumplimiento de requisitos legales medioambientalmente aplicables	Revisión por la Dirección
Subcontratistas (Grúas y Transporte)	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales. Garantía del estricto cumplimiento del Código de Circulación viál.	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.
Organismos de Control Autorizados (OCAS)	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales. Política de Colaboración abierta a la resolución de consultas.	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.
Fabricantes de componentes críticos (refractarios, sensores de temperatura, filtros, etc..)	Relación con nuestros proveedores	Acuerdos contractuales. Estrictos controles de Calidad , honradez y transparencia.	Cumplimiento de acuerdos contractuales y sensibilización ambiental en su organización.	Control de procesos subcontratados, evaluación de proveedores.

2.- POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE

La Dirección de ATROESA establece una Política de la Calidad, Ambiental, de Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social centrada en satisfacer plenamente las necesidades de nuestras partes interesadas, procurando la mejora de las condiciones de trabajo, el bienestar social, la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, todo ello bajo un enfoque de mejora continua.

Por ello definimos nuestra **Misión** como: "Ofrecer un servicio de Fabricación de Hornos Crematorios y Equipos Auxiliares, de calidad y competitivo, que sea capaz de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, a la vez que comprometido con el desarrollo sostenible de la ciudad y las políticas de responsabilidad social".

Por otro lado, en nuestra **Visión** manifestamos que: "Queremos que nuestros clientes, en general, reconozcan que el servicio que ofrece ATROESA es siempre excelente, por calidad técnica, seguridad, puntualidad, comodidad y, sobre todo, por el trato que reciben de sus trabajadores".

Por esta razón ATROESA establece los siguientes **Principios** como fundamentos de su Política de la Calidad, Ambiental, Prevención de Riesgos Laborales y de Responsabilidad Social:

COMPROMISO CON EL CLIENTE

El servicio al cliente es nuestra razón de ser, todo cuanto podamos hacer para mejorar su satisfacción debe ser considerado un reto personal y organizacional, que alcanza, no solo al cliente externo –ciudadanos usuarios-, sino también al cliente interno, en la medida que se realiza una provisión de servicios entre las distintas unidades internas. Este mismo compromiso ha de ser exigido a los proveedores externos.

MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS

Para ser una organización excelente debemos esforzarnos para innovar y mejorar cualquiera de los procesos y actividades de la organización, convencidos de que todos podemos aportar y de que la suma de pequeños cambios va a suponer un cambio importante.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nuestro compromiso alcanza al desarrollo de la sociedad y la preservación del medio ambiente, así como hacia los intereses de las personas y los grupos de interés con los que nos relacionamos. Por lo tanto, todas nuestras actuaciones deben estar guiadas a la sostenibilidad, económica, social y medioambiental, procurando minimizar, cuando no, eliminar todos los impactos que pueda suponer un perjuicio para el bienestar del conjunto de la población. Es por ello que el comportamiento ético y el respeto por los intereses de las partes interesadas, el respeto a la normativa internacional de comportamiento y el respeto por los derechos humanos, son nuestra máxima en esta materia.

EFICIENCIA EN EL EMPLEO DE LOS RECURSOS

Sólo si somos capaces de sacar el máximo resultado de los recursos que la empresa pone a nuestra disposición y procuramos evitar cualquier clase de pérdida o desaprovechamiento estaremos en condiciones de reivindicar el sentido de ATROESA, frente a cualquier clase de amenaza externa.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

La transparencia ha de ser una norma, tanto en los que se refiere al funcionamiento interno, conociendo los empleados el coste y los resultados de su trabajo; como ante los clientes, que han de saber en que emplea la empresa los recursos puestos a su disposición. (Rendición de cuentas y Transparencia).

IGUALDAD, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPAÑERISMO

Sólo siendo capaces de sumar e integrar la diversidad de capacidades de las personas seremos capaces de configurar equipos de trabajo eficaces. Para lograr que estos equipos se desenvuelvan en un ambiente de máxima colaboración, debemos contribuir al desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el compañerismo y el respeto a la diversidad.

PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Desde ATROESA fomentamos la mejora continua en las condiciones de trabajo para conseguir el máximo nivel de seguridad y salud de nuestros trabajadores. Para ello, nuestra labor se centra fundamentalmente en la prevención de riesgos y la adopción de una cultura preventiva que nos permita conseguir una Empresa Saludable.

IMPLICACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES

Estamos convencidos de que son las personas quienes hacen la diferencia en cualquier organización, porque es a través de sus conocimientos, habilidades, competencias, la satisfacción y el entusiasmo con que desarrollan sus tareas como se pueden lograr los mejores resultados en la empresa. Para ello, la capacitación y el desarrollo del personal son responsabilidades compartidas por la organización, que ha de facilitar los medios y los empleados, que han implicarse y sacar el máximo provecho de los mismos.

Cumplimiento con la legislación en general y reglamentación medioambiental, de prevención de riesgos laborales y responsabilidad social vigentes, y otros compromisos suscritos

ATROESA tiene establecidos y mantiene un procedimiento de Identificación de Requisitos Legales que asegura que la actividad cotidiana se realiza con arreglo a la legislación y normativa vigente en materia de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales y responsabilidad social, así como otros compromisos suscritos por la empresa.

EL REGLAMENTO EUROPEO 1221/2009 (EMAS III)

Durante el año 2017 el Sistema de Gestión Ambiental se implantó a la nueva versión de la norma internacional UNE-EN-ISO 14.001:2015.

Nuestro Sistema de Gestión Ambiental es acorde con las normas internacionales UNE-EN-ISO 14.001, certificados desde el año 2005 y el Reglamento Europeo 1221/2009 (EMAS III), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026 – inscrito en el año 2005 con el código ES-EU-000072 - y se incorpora como una parte del sistema de la Organización que adopta los principios de la Gestión Ambiental como eje fundamental de su actuación.

Este sistema de gestión, las auditorías y las revisiones que del mismo ha realizado la Dirección, permiten mantener una dinámica de gestión en base a los siguientes principios básicos:

- Compromiso de liderazgo.
- Pensamiento basado en riesgos. Planificación de los cambios.
- Estrategia de comunicación.
- Concepto de ciclo de vida.
- Análisis del contexto.
- El cumplimiento de la legislación vigente en materia ambiental.

- La mejora continua del comportamiento ambiental de la fábrica.
- La prevención de la contaminación.

LA DECLARACIÓN AMBIENTAL.

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de la empresa: Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc. Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación. La validación -realizada por un verificador ambiental- tanto de la auditoría del sistema como de la declaración ambiental. Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

La Declaración Ambiental de ATROESA, fue validada y verificada el 4 de marzo de 2005, por LGAI Technological Center, S.A. (Applus + CTC), siendo el Auditor D. Alfredo Sanchís.

La 1ª Actualización, se validó y verificó el 7 de Abril de 2006.

La 2ª Actualización, se validó y verificó el 4 de Mayo de 2007.

1ª Renovación: 22 de Febrero de 2008.
1ª Actualización de la 1ª Renovación: 22 de Febrero de 2009.
2ª Actualización de la 1ª Renovación: 19 de Marzo de 2010.

2ª Renovación: 23 de Mayo de 2011.
1ª Actualización de la 2ª Renovación: 26 de Junio 2.012.
2ª Actualización de la 2ª Renovación: 13 de Septiembre 2.013.

3ª Renovación: 7 de Marzo de 2014.
1ª Actualización de la 3ª Renovación: 6 de Noviembre de 2.015.
2ª Actualización de la 3ª Renovación: 22 de Julio de 2.016.

4ª Renovación: 10 de Marzo de 2017.
1ª Actualización de la 4ª Renovación: 24 de Septiembre de 2018.
2ª Actualización de la 4ª Renovación: 21 de Enero de 2020.

MOTIVOS DE ATROESA PARA ADHERIRSE AL SISTEMA.

Los servicios y productos que proporciona **ATROESA,** están implicados en el concepto de desarrollo sostenible debido a que uno de sus principios, es reducir las modalidades de consumo ineficaz con elevado desperdicio, fomentando el desarrollo sostenible mediante políticas y programas para conseguir un equilibrio entre consumo, población y capacidad de sustento de la tierra.

Es por esto, por lo que **ATROESA** se adhiere al Reglamento EMAS-III 1221/2009, para poder llevar a cabo estas premisas. Con fecha de 5 de septiembre de 2005, la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental de la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio, certificó a **ATROESA**, con domicilio social C/ Hinojosa del Duque, Nº 7 de Fuenlabrada y fue registrada con el número ES-MD-000072, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 761/2001.

Es necesario realizar un esfuerzo para hacer compatible el desarrollo económico con la protección de nuestro medio ambiente, con el objetivo de proporcionar a las futuras generaciones un entorno próspero y no comprometer su futuro. Estas son las bases de la Conferencia de Río de Janeiro (1992) sobre Desarrollo Sostenible.

Es muy importante la implicación de **La Dirección y de todos los empleados de ATROESA,** ya que son conscientes de que la integración de prácticas ambientales dentro de la gestión de la empresa es un factor clave para mejorar la rentabilidad de la empresa en un futuro no muy lejano, pues mejora la imagen de la empresa frente a sus clientes, las administraciones públicas y otras entidades.

En **ATROESA** tenemos claro que no sólo es importante llegar a alcanzar los objetivos económicos de la empresa, ya que no debemos perseguir solo el beneficio empresarial olvidándonos por tanto de la correcta gestión del medioambiente y de una excelente gestión de la calidad junto con la prestación del servicio. Nos proponemos ir más lejos, mejorando también la calidad medioambiental, para obtener así la máxima satisfacción de nuestros clientes.

El primer paso para la implantación de un buen sistema de Gestión ambiental que nos lleve a un correcto desarrollo sostenible, es conocer aquellos aspectos ambientales que genera la propia actividad de **ATROESA**, teniendo en cuenta los aspectos considerados como significativos, para poder actuar sobre ellos lo más rápidamente posible. Así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, y disminuir la producción de residuos, tanto en cantidad como en nocividad.

En el año 2018, **ATROESA** se adhirió al Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 y actualmente, se ha adherido al Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de Diciembre de 2018, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

POLÍTICA AMBIENTAL DE LA EMPRESA

*Por deseo y compromiso de la Dirección, **ATROESA** tiene implantado un Sistema de Gestión Medioambiental, en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001 y del Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 y Reglamento (UE) 2018/2026 de la Comisión, de 19 de Diciembre de 2018, por el que se modifica el anexo IV del Reglamento (CE) N° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).*

*El sistema de Gestión Medioambiental definido por **ATROESA** tiene el alcance de las actividades que se desarrollan en la nave situada en C/. Hinojosa del Duque nº 7 en el Polígono Industrial Albarreja, en Fuenlabrada.*

***ATROESA** se preocupa, desde su origen, en atender las inquietudes de la sociedad y es consciente del interés cada vez mayor por incorporar los criterios de Desarrollo Sostenible en todas las actuaciones de la vida diaria.*

*Es por ello que **ATROESA**, se compromete a desarrollar sus actividades con el debido respeto por la protección del medio ambiente, y a mejorar continuamente sus prácticas medioambientales*

*Sobre los compromisos adquiridos desde la implantación de nuestro Sistema de Gestión Medioambiental, queremos dar un paso más, con la inclusión de nuevos compromisos de **Responsabilidad Social Corporativa:***

Esta nueva Política, queremos integrarla en el conjunto de todas nuestras acciones, de forma que en el ámbito de nuestra competencia, todas las actividades realizadas, se enmarquen en la Protección del Medioambiente, en un marco de Desarrollo Sostenible, de Prevención del Calentamiento Global, Uso Eficiente de los Recursos y Preservación de los Ecosistemas y de la Biodiversidad.

Para cumplir este compromiso y alcanzar los objetivos establecidos, la Dirección de la empresa asignará los recursos necesarios, estableciendo los siguientes principios fundamentales:

- *La protección del Medio Ambiente es un factor determinante en el desarrollo de nuestra actividad.*
- *Trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente, cumpliendo siempre los requisitos legales medioambientales que nos son de aplicación por razón de la actividad desarrollada y de la ubicación geográfica.*
- *Velar por el cumplimiento de la normativa medioambiental que sea de aplicación, estableciendo normas propias allí donde no exista ninguna.*
- *Promover la eficiencia energética, reduciendo en la medida de lo posible el consumo de energía y de recursos no renovables.*
- *Revisar anualmente la lista de objetivos y metas del sistema de gestión medioambiental, siendo cada año más exigentes.*
- *Tener un compromiso de contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en nuestras actividades y otras adicionales en la medida de nuestras posibilidades.*
- *Evaluar antes de poner en el mercado un producto, los riesgos de su Ciclo de Vida adoptando las medidas para evitarlo o minimizarlo.*

- *Proporcionar información medioambiental apropiada a los consumidores de nuestros productos*
- *Realizar un uso eficiente de los recursos, adoptando prácticas de eficiencia energética y fomentando la utilización de energías renovables.*
- *Fomentar la participación activa de sus trabajadores para la prevención de la contaminación, y proporcionará adecuada formación a todo el personal, incentivando al desarrollo de buenas prácticas medioambientales.*
- *Obtener la satisfacción del cliente, sin renunciar a la protección del medioambiente ni a los compromisos adquiridos de la Responsabilidad Social Corporativa.*

ATROESA *se compromete junto a su Equipo Humano, al cumplimiento de estos objetivos, estudiándolos en nuestras posibilidades, a nuestra cadena de valor, suministros y relaciones comerciales.*

Nuestro Sistema de Gestión Medioambiental seguirá basándose en planificar, ejecutar, realizar el seguimiento y mejora continua, estableciendo objetivos realistas y asumibles que puedan ser medidos y revisados, como mínimo, una vez al año por la Dirección.

El Responsable de Medioambiente será la persona designada por la Dirección, para divulgar mediante medios y canales de comunicación que sean necesarios, el conocimiento de nuestra Política Medioambiental, ya sea internamente dentro de nuestra propia Organización, como exteriormente en el entorno social que nos rodea, cumpliendo así con nuestro compromiso público de transparencia y colaboración con Autoridades y Grupos de Interés.

La política medioambiental de ***ATROESA*** *estará a disposición de los trabajadores y del público en general.* ***ATROESA*** *agradecerá cualquier sugerencia sobre los aspectos medioambientales de nuestra actividad*

La Dirección de ***ATROESA***
Fecha: 20 de Octubre de 2019

3.- DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

ATROESA, comenzó los trabajos de definición, desarrollo, e implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental de acuerdo al Reglamento 761/2001 en el año 2004 con la realización de un Diagnóstico Ambiental Inicial. Los trabajos de revisión inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en la empresa.
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los efectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas, programas y de los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental se controla desde un Manual de Gestión Medioambiental del que emanan Procedimientos que contienen instrucciones que se ejecutan por medio de las fichas de registro de cada procedimiento. Todo este Sistema está controlado por el Responsable de Medio Ambiente y Calidad.

El Sistema de Gestión Medioambiental se ha adaptado y se desarrolla conforme a los requisitos del Reglamento 1221/2009 EMAS y se compone de los siguientes elementos:

- Programa Medioambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidas anualmente.

- Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental, que consta de:
  - **Manual de Gestión Medioambiental** ⇒ Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar efectos ambientales.
  - **Procedimientos operativos** ⇒ Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión Medioambiental.
  - **Auditoría ambiental interna** ⇒ Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Medioambiental implantado.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Medioambiental recaen en el Responsable de Medio Ambiente y Calidad, quien a su vez informa a La Dirección General de **ATROESA.**

La revisión del Sistema se realiza anualmente por La Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del Sistema se realiza por La Dirección de **ATROESA**, junto a los Responsables de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Medioambiental.

El Sistema de Gestión Medioambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Se desarrolla un mecanismo de comunicación activa: tanto interna, hacia nuestros empleados y clientes; como externa, incluyendo a nuestros proveedores y contratistas, a la Administración y otras partes interesadas.

ATROESA mantiene implantado un Sistema de Gestión Integrado, cuyo alcance es "***DISEÑO, FABRICACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HORNOS CREMATORIOS Y EQUIPOS AUXILIARES Y LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, REALIZACIÓN DE CREMACIONES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES***".

- Desde el año 2005 un Sistema de Gestión de la Calidad, y en la actualidad según la norma UNE-EN ISO 9001:2015.
- Desde el año 2005 un Sistema de Gestión Medioambiental, y en la actualidad según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.

- Desde 2005 un Sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), según Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017, por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) n° 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

- Desde 2018 según el Reglamento (UE) 2018/2026 por lo que se modificó el Anexo IV del Reglamento (CE) 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

De esta manera ATROESA mantiene definida:

- Una estructura organizativa en la cual se definen las funciones y responsabilidades.
- Un manual de gestión integrado, procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales y sus correspondientes registros, a fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
- Los procesos están documentados mediante catálogos, matrices, diagramas de procesos y las correspondientes instrucciones de trabajo, de forma que queden perfectamente definidos de forma clara e inequívoca.

A continuación, se indican los procedimientos que forman parte del Sistema de Gestión Integral:

PROCEDIMIENTOS GENERALES	- GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS REGISTROS - REVISIONES DE LA DIRECCIÓN - NO CONFORMIDADES Y RECLAMACIONES - ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS - FORMACIÓN - AUDITORÍAS - REQUISITOS LEGALES - COMUNICACIÓN - SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN
PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES	- ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES - CONTROL OPERACIONAL - PLANES DE EMERGENCIA - CONTROL DE RP - CONTROL DE RNP - CONTROL EMISIONES ATMOSFÉRICAS - MANUAL DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL
PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD	- GESTIÓN DE LOS RECURSOS. MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN - PROCESOS RELACIONADOS CON LOS CLIENTES. COMPRAS Y SUBCONTRATACIONES. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES. PRESTACIÓN DEL SERVICIO - CONTROL DEL DISEÑO - FABRICACIÓN – PRESTACIÓN DEL SERVICIO - SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y EL ENTORNO LABORAL - PRESTACIÓN DEL SERVICIO: - ATENCIÓN AL PÚBLICO, REALIZACIÓN DE CREMACIONES Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES - MANUAL DE CALIDAD

4.- ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

IDENTIFICACIÓN

ATROESA, tiene implementado un sistema de gestión ambiental que determina los aspectos ambientales (elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente) y sus impactos ambientales (cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales) teniendo en cuenta la perspectiva de ciclo de vida, y en condiciones normales y de emergencia. Los aspectos ambientales que puede controlar se denominan directos y aquellos sobres los que puede influir se denominan indirectos.

Para la identificación utilizamos herramientas de control como pueden ser: evaluaciones y diagnósticos medioambientales, auditorías internas, análisis de entradas y salidas de cada una de las actividades y procesos, revisión de los requisitos legales y reglamentarios, quejas, etc.

- La etapa de **FABRICACIÓN** presenta un aspecto importante y que consideraremos como significativo, el consumo de materiales.
- Las etapas de **TRANSPORTE (MATERIAS PRIMAS, HORNOS CREMATORIOS, INSTALACIÓN, MANTENIMIETO Y TRANSPORTE DE PERSONAL TÉCNICO** de nuestra actividad, son las que mayor impacto medioambiental presenta, destacando especialmente el agotamiento de recursos naturales derivado del consumo de combustibles, la contaminación del aire derivada de las emisiones a la atmósfera de CO2, CO, HC, NOX y partículas, y la generación de residuos.
- La etapa de **FIN DE VIDA** presenta como impacto la gestión de residuos motivada por el consumo de materiales utilizados durante la fabricación.

ASPECTOS AMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS A NUESTRA ORGANIZACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DEL CICLO DE VIDA.

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROL EMPRESA
DISEÑO	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	**PM01/PCM09**
	Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	
EXTRACCIÓN DE MATERIAS PRIMAS	Generación de residuos (orgánicos, envases, etc.)	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	**COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL ENVIADO A LOS PROVEEDORES Y VALORACIÓN EN LA COMPRA DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES**
		Contaminación del suelo y aguas subterráneas.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso natural de bien escaso	
	Consumo de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	
	Generación de ruido	Contaminación acústica.	
		Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
	Generación de emisiones al aire (gases combustión, partículas, etc.)	Contaminación atmosférica.	
		Calentamiento global	
	Generación de vertidos al agua o al suelo	Contaminación de las aguas y del suelo.	
		Alteración de los sistemas ecológicos	
TRANSPORTE DE MATERIAS PRIMAS	Generación de emisiones al aire de gases (CO, NOX, SO2), partículas y CO2 debidas al transporte	Contaminación atmosférica.	**COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL ENVIADO A LOS PROVEEDORES Y VALORACIÓN EN LA COMPRA DE CRITERIOS MEDIOAMBIENTALES**
		Calentamiento global	
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Contaminación del suelo y aguas subterráneas.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de residuos por el material utilizado en el embalaje de las materias primas	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica.	
		Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
FABRICACIÓN DE HORNO CREMATORIO Y EQUIPOS AUXILIARES	Consumo de recursos naturales para la producción de Equipos	Agotamiento de recursos naturales	**PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06**
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso natural de bien escaso	
	Generación de emisiones al aire (pintura)	Contaminación atmosférica.	
		Calentamiento global	
	Generación de residuos (orgánicos, peligrosos, envases, etc.)	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Contaminación del suelo y aguas subterráneas.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de ruido en la fábrica	Contaminación acústica.	
		Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	

ETAPA DEL CICLO DE VIDA	ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROL EMPRESA
TRANSPORTE DE HORNOS CREMATORIOS E INSTALACIÓN	Generación de emisiones al aire de gases (CO, NOX, SO2), partículas y CO2 debidas al transporte	Contaminación atmosférica.	**PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06**
		Calentamiento global	
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Contaminación del suelo y aguas subterráneas.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de residuos por el material utilizado en el embalaje de materiales	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica.	
		Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	Generación de residuos (peligrosos, envases, etc.)	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	**PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06**
		Contaminación del suelo y aguas subterráneas.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Consumo de recursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de energía (calefacción, refrigeración)	Agotamiento de recursos naturales	
	Consumo de agua	Agotamiento de recurso natural de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica.	
		Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
TRANSPORTE PERSONAL TÉCNICO A INSTALACIONES PARA MONTAJE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	Generación de emisiones al aire de gases (CO, NOX, SO2), partículas y CO2 debidas al transporte	Contaminación atmosférica.	**PCM09/PM01/PM04/PM05/PM06**
		Calentamiento global	
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Contaminación del suelo y aguas subterráneas.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de residuos por el material utilizado en el embalaje de materiales	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de combustible	Agotamiento de recursos naturales de bien escaso	
	Generación de ruido	Contaminación acústica.	
		Disminución de la calidad de vida en el entorno próximo	
FIN DE VIDA ÚTIL (DECONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE, RECICLAJE/REUTILIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS)	Generación de residuos: inertes, chatarra férrica, equipos eléctricos.	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	**PCM09/PM01/PM04/PM05**
		Ocupación espacio en vertederos	
	Generación de emisiones al aire (vehículos de transporte), partículas, etc.)	Contaminación atmosférica.	
		Calentamiento global	
	Generación de aceites correspondientes a los vehículos de transporte	Consumo de energía, recursos naturales y contaminación atmosférica en su gestión.	
		Contaminación del suelo y aguas subterráneas.	
		Ocupación espacio en vertederos	
	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	

Un impacto ambiental es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de la empresa sobre el medioambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa. Como no siempre podemos conocer los impactos ambientales generados, en la gestión medioambiental de **ATROESA,** hemos identificado y evaluado nuestros aspectos medioambientales tanto normales, potenciales, como indirectos.

Un aspecto medioambiental es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Para la evaluación de los aspectos medioambientales directos la Responsable de Medio Ambiente y Calidad identifica los generados por la actividad desarrollada por **ATROESA**, y que esta pueda controlar.

De cada uno de los aspectos medioambientales directos la Responsable de Medio Ambiente y Calidad los evalúa. La evaluación de los aspectos ambientales directos queda registrada.

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos en situación normal se realiza en función de los parámetros que se detallan a continuación:

- **V_1: Toxicidad o Naturaleza del aspecto** considerando:

-Toxicidad: se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

-Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

- **V_2: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.**
- **V_3: Cantidad relativa generada.**
- **V_4: Medidas correctoras.**
- **V_5: Frecuencia**.
- **V_6: Valor del parámetro crítico**. Para el parámetro que dentro de los límites legales se encuentra más próximo al límite máximo permitido.

Cada aspecto medioambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	V_1	V_2	V_3	V_4	V_5	V_6
Generación de residuos	X	X	X	X	X	X
Vertidos	X	X	X	X	X	X
Emisiones a la atmósfera	X	X		X	X	X
Generación de ruidos	X	X		X	X	X
Energía: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Agua: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X	

La evaluación de la significación de los aspectos medioambientales directos potenciales se realiza en función de:

- **Probabilidad de ocurrencia del suceso**: Para evaluar el aspecto se establecen valores en función de su probabilidad siendo baja cuando no hay constancia de que haya ocurrido en los últimos cinco años, media cuando ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año y cuando ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año.

- **Severidad de las consecuencias**: Se fija atendiendo a dos parámetros: afección a las personas y afección al medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño.

ATROESA ha llevado a cabo la identificación de los aspectos ambientales directos con objeto de conocer los aspectos reales y potenciales producidos por las actividades o servicios desarrollados en **ATROESA** incluyendo:

* Generación de residuos.
* Vertidos al Agua.
* Emisiones a la atmósfera.
* Energía: consumo.
* Agua: consumo.
* Recursos naturales: consumo.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LA SIGNIFICANCIA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS, INDIRECTOS Y POTENCIALES

Aspectos Ambientales Directos:

Cada uno de los parámetros indicados puede tomar los valores 1, 5, 10. Si resulta preciso, para algún parámetro, se dará un valor intermedio.

Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

VT = Σ Vi, donde i varía de 1 a n, siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto medioambiental.

Cuando, siguiendo la metodología descrita, cada uno de los aspectos medioambientales identificados haya sido valorado, se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) por encima o igual de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir 10 puntos:

$$VT \geq n \times 10 / 2$$

Los aspectos medioambientales directos identificados para el periodo de Enero 2019-Diciembre-2019, se han evaluado y aparecen como significativos para ATROESA los siguientes:

1. Generación de residuos peligrosos: **Material Absorbente.**
2. Generación de residuos peligrosos: **Envases contaminados.**
3. Generación de residuos no peligrosos: **Chatarra Férrica.**
4. Consumo de **Electricidad.**
5. Consumo de **Gasoil Vehículos.**
6. Consumo de **Agua.**

En la tabla 1, se indican los impactos medioambientales asociados a cada uno de los aspectos medioambientales significativos derivados de las actividades de **ATROESA**.

Aspectos Ambientales Potenciales:

Una vez identificados los aspectos potenciales utilizando el registro R2-PM-01 incluido en el Anexo II, el Responsable de Calidad y Medio Ambiente, evalúa los aspectos medioambientales potenciales utilizando la Tabla 8, derivada del Procedimiento PM01 Aspectos Medioambientales: "Valoración de Aspectos Medioambientales Potenciales" siguiente:

PROBABILIDAD	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS $S = S_1 + S_2$					
P	2	3	4	6	7	10
1	NS	NS	NS	NS	NS	S
2	NS	NS	NS	S	S	S
3	NS	S	S	S	S	S

Se fija a dos parámetros: Afección a las Personas y Afección al Medio. Cada uno de ellos, en función de la gravedad del daño, toma los valores 1, 2, ó 5. Así, las puntuaciones de ambos parámetros se suman (S= S1 + S2) al objeto de determinar la subcolumna a considerar de la columna de "Severidad de las Consecuencias-S".

Aspectos Ambientales Indirectos:

Las consideraciones a tener en cuenta en la evaluación de aspectos indirectos son las mismas que en los aspectos directos (ver tabla 3).

TABLA 1: ASPECTOS AMBIENTALES NORMALES

ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES	MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO
Generación de residuos peligrosos: **Material Absorbente**	Agotamiento de los espacios de deposición de los materiales y aumento de los residuos en general. Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos.	Reutilización de trapo industrial. Gestión a través de gestores autorizados.
Generación de residuos peligrosos: **Envases contaminados**	Agotamiento de los espacios de deposición de los materiales y aumento de los residuos en general. Colmatación de vertederos. Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos.	Reutilización de envases. Envases de mayor tamaño. Gestión a través de gestores autorizados.
Generación de residuos no peligrosos: **Chatarra Férrica**	Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	Campañas de sensibilización Racionalización del consumo.
Consumo de **Electricidad**	Calentamiento del Globo Terráqueo. Efecto invernadero. Consumo de recursos renovables. Consumo de recursos naturales.	Campañas de sensibilización de ahorro energético. Racionalización del consumo.
Consumo de **Gasoil en Vehículos**	Calentamiento del Globo Terráqueo. Efecto invernadero. Consumo de recursos renovables. Consumo de recursos naturales. Contaminación atmosférica.	Campaña conducción vial. Optimización en los desplazamientos. Racionalización del consumo.
Consumo de **Agua**	Consumo de recursos naturales. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	Campañas de sensibilización Racionalización del consumo.

Así mismo, **ATROESA** ha contemplado aquellos aspectos potenciales que derivados de su actividad puedan considerarse significativos. A continuación, se incluyen las tablas correspondientes a estos aspectos medioambientales:

TABLA 2: ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES

ACTIVIDADES ASOCIADAS	ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES	MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO
INCENDIO PRODUCIDO EN LA NAVE	**Generación de residuos urbanos**	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo.	Mantenimiento, orden y limpieza. Formación en incendios. Mantenimientos sistemas de extinción de incendios. Gestión a través de gestores autorizados
	Generación de residuos peligrosos	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo. Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos. Contaminación por Hg. Consumo de recursos naturales no renovables. Consumo de energía	
	Consumo de electricidad	Calentamiento del Globo Terráqueo. Efecto invernadero. Consumo de recursos renovables. Consumo de recursos naturales.	
	Consumo de agua	Consumo de recursos naturales. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	
	Emisiones	Contaminación atmosférica. Degradación y destrucción de la capa de ozono.	
VUELCO DE VEHÍCULOS	**Generación de residuos urbanos**	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo.	Campañas de circulación vial. Mantenimientos programados de vehículos. Gestión a través de gestores autorizados
	Generación de residuos peligrosos	Ocupación de espacio. Colmatación de vertederos. Consumo de energía y recursos naturales en su gestión. Contaminación del suelo. Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos. Contaminación por Hg. Consumo de recursos naturales no renovables. Consumo de energía	
	Consumo de electricidad	Calentamiento del Globo Terráqueo. Efecto invernadero. Consumo de recursos renovables. Consumo de recursos naturales.	
	Consumo de agua	Consumo de recursos naturales. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	
	Emisiones	Contaminación atmosférica. Degradación y destrucción de la capa de ozono.	

El Responsable de Medio Ambiente de **ATROESA** identifica aspectos medioambientales indirectos significativos derivados de actividades realizadas por proveedores y subcontratistas cuyo control se describe a continuación:

1. Comportamiento medioambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas.

Los subcontratistas que desarrollan sus actividades en las instalaciones de **ATROESA** conocen y aceptan los requisitos respecto al medio ambiente con el fin de:

- Minimizar el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Controlar de la generación y gestión de residuos peligrosos y especiales y residuos no peligrosos utilizando los contenedores instalados al efecto.

En el caso en el que subcontrate algún servicio diferente, el Responsable de Medio Ambiente evalúa los aspectos ambientales derivados del servicio según este procedimiento, comunicando el resultado al subcontratista.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la gestión medioambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos urbanos están autorizados por los organismos competentes.

2. Gestión de compras a proveedores

Todos los productos y equipos que compra **ATROESA** se lleva a cabo intentando minimizar el impacto medioambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases biodegradables, productos en envases de mayor tamaño para la menor generación de residuos, equipos de menores consumos energéticos que no contengan sustancias dañinas para el medio ambiente, más eficaces en su funcionamiento, que provoquen menos ruidos y que generen una cantidad de residuos mucho menores.

TABLA 3: ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

ACTIVIDADES ASOCIADAS	ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS	IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES	MEDIDAS DE CONTROL DEL IMPACTO
Corte de chapas/ Fabricación de Chapas	**EMISIONES**	Contaminación atmosférica.	Control del comportamiento ambiental de proveedores y subcontratistas. Política de reducción de trabajos subcontratados
Grúas/Equipos Auxiliares		Degradación y destrucción de la capa de ozono.	
Gestión de Residuos no Peligrosos/ Gestión de Residuos Peligrosos			
Gestión de residuos no peligrosos	**RUIDO**	Contaminación acústica	
Gestión de residuos peligrosos			
Centro autorizado de recogida de vehículos			
Corte de Chapas	**VERTIDOS**	Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	
Gestión de residuos no peligrosos			
Gestión de residuos peligrosos			
Corte de Chapas	**RESIDUOS PELIGROSOS**	Ocupación de espacio.	
Fabricación de refractarios		Colmatación de vertederos.	
Grúas /Centro autorizado de recogida de vehículos		Consumo de energía y recursos naturales en su gestión.	
Mantenimiento de Vehículos		Contaminación del suelo**.**	
		Deterioro del entorno, suelo, aire, agua en función del destino de residuos.	
Equipos Auxiliares		Contaminación por Hg.	
Gestión de residuos no peligrosos		Consumo de recursos naturales no renovables.	
Gestión de residuos peligrosos		Consumo de energía	
Corte de Chapas	**RESIDUOS NO PELIGROSOS**	Consumo de recursos no renovables.	
Fabricación de refractarios		Consumo de energía.	
Mantenimiento de Vehículos		Contaminación de aguas.	
Equipos Auxiliares		Deforestación.	
		Ocupación de espacios.	
Gestión de residuos peligrosos		Colmatación de vertederos.	
		Consumo de energía y recursos naturales en su gestión.	
Centro autorizado de recogida de vehículos		Contaminación del suelo.	
Mantenimiento de Vehículos	**CONSUMO DE AGUA**	Consumo de recursos naturales. Consumo de energía y de recursos naturales en su gestión.	
Grúas	**CONSUMO DE ENERGÍA**	Calentamiento del Globo Terráqueo	
Gestión de residuos no peligrosos		Efecto invernadero.	
Gestión de residuos peligrosos		Consumo de recursos renovables.	
Centro autorizado de recogida de vehículos		Consumo de recursos naturales.	
Corte de Chapas	**CONSUMO DE PAPEL**	Consumo de recursos naturales no renovables.	
Fabricación de refractarios		Consumo de energía.	
Grúas		Contaminación de aguas.	
Equipos Auxiliares		Deforestación.	
Corte de Chapas	**CONSUMO DE HIERRO**	Consumo de energía y recursos naturales en su gestión.	
Equipos Auxiliares			

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES.

ATROESA dispone de método de valoración de los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar para asegurarse que el sistema de gestión ambiental pueda lograr sus resultados previstos. Los riesgos y oportunidades están relacionados con los aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos identificados de las partes interesadas.

6.- PROGRAMAS, OBJETIVOS Y METAS

El programa de gestión ambiental de ATROESA actúa siempre en base a los principios fijados en la política ambiental además de considerar los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales aplicables, las necesidades y expectativas de las partes interesadas y los riesgos y oportunidades que son necesarios abordar. El establecimiento de objetivos y metas proporciona el marco para la evaluación de la mejora continúa generalizada del comportamiento ambiental, y focaliza el interés y la motivación del personal de ATROESA a todos los niveles, con el objetivo de prevenir y proteger el medio ambiente.

Se realizan, distintas campañas de sensibilización y de buenas prácticas medioambientales dentro de los cursos de formación del personal. ATROESA es consciente de que todo el personal debe verse involucrado en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados, y sensibilizado a tal fin. Desde los inicios de la implantación del Sistema, se ha hecho un esfuerzo muy importante a fin de conseguir la motivación y la participación de todos los trabajadores de la empresa.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en la planificación del 2019.

ATROESA tiene como objetivo reducir de forma progresiva los residuos generados en su proceso productivo y minimizar el consumo de materias primas que intervienen en él. Por este motivo, cada año se realiza una revisión de los objetivos marcados, un análisis de su idoneidad, grado de cumplimiento y cuantificación de su eficacia.

En base a este estudio y experiencia recopilada en el cumplimiento de nuestra Política Medioambiental, iremos marcándonos nuevos objetivos.

6.1. OBJETIVOS 2019

OBJETIVO 1:

REDUCIR EL CONSUMO ELÉCTRICO EN UN 5% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR POR UNIDAD FABRICADA		
ACCIONES	**RESULTADO**	**% CUMPLIMIENTO**
• Instalar equipos de climatización con mayor eficiencia energética. • Sustituir lámparas de oficinas y fabricación, por nuevas pantallas led de bajo consumo. • Reorganización de las instalaciones para facilitar la entrada de luz natural. • Limpieza de planchas translúcidas de la cubierta.	**1,32 MW/h*E.F**	**+10%**
El objetivo se ha cerrado con un aumento del 10% respecto al año anterior.		

AÑO	UNIDAD	2017	2018	2019	VARIACIÓN
CONSUMO ELÉCTRICO TOTAL	MW/h*E.F	1,12	1,2	1,32	**+10%**

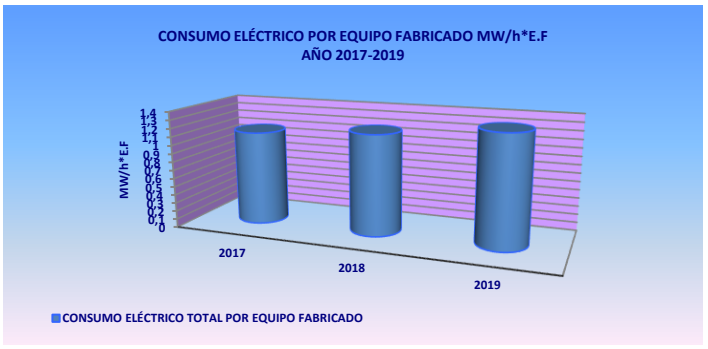

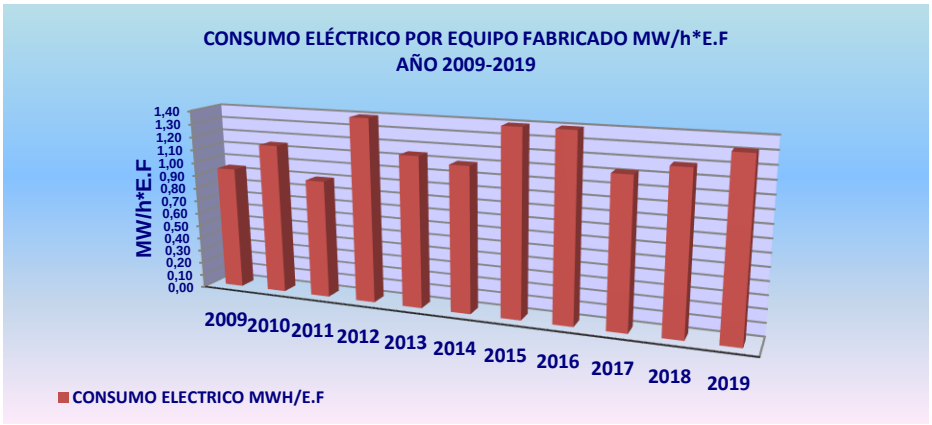

Este objetivo no se ha cumplido en todas las acciones previstas, sin embargo, en cierta medida, el incumplimiento del objetivo está fundamentado también, en el consumo eléctrico atípico vinculado con las obras de reforma realizadas en el verano y el incremento de equipos de climatización instalados.

OBJETIVO 2:

REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL DE LIMPIEZA/SECAMANOS EN UN 50% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		
ACCIONES	**RESULTADO**	**% CUMPLIMIENTO**
• Instalación de portarrollos para dosificar mejor el papel secamanos. • Sustitución del papel de limpieza por trapo industrial. • Instalación de una lavadora para la reutilización del trapo industrial. • Campaña de sensibilización en el uso de papel.	**22,40 Kg**	**-20%**
El objetivo se ha cerrado con una disminución de 20%.		

AÑO	UNIDAD	2017	2018	2019	VARIACIÓN
CONSUMO DE PAPEL DE LIMPIEZA	Kg	33,6	28	22,40	**-20%**

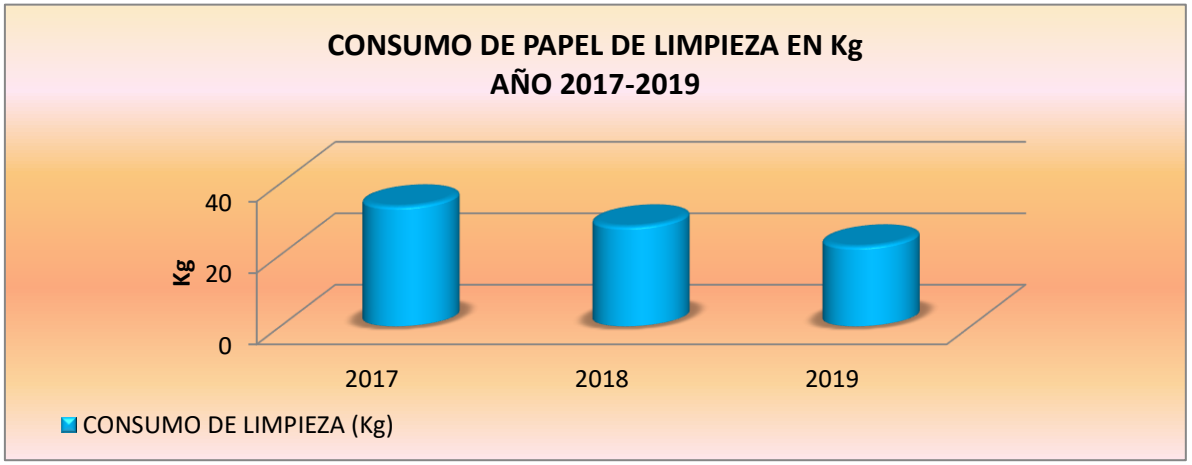

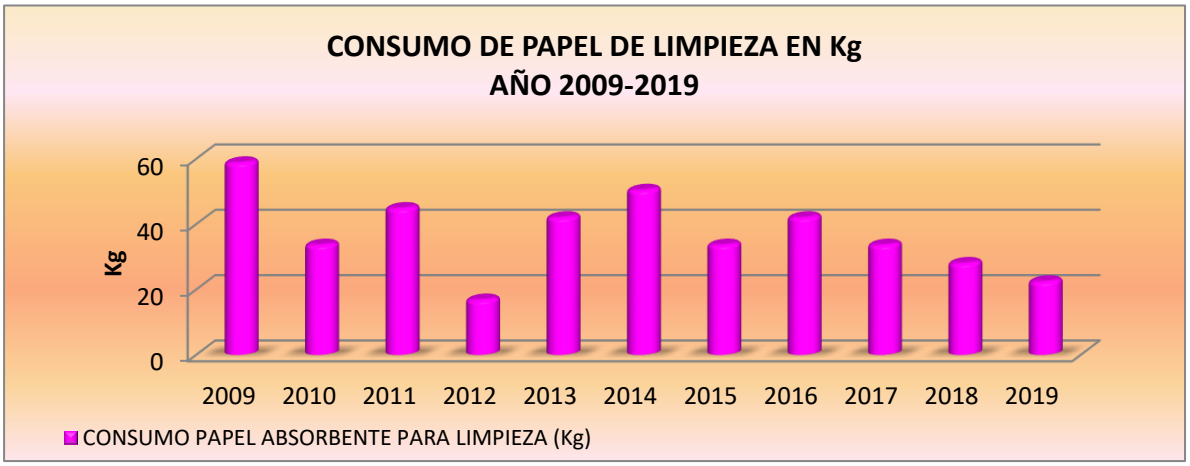

OBJETIVO 3:

AMPLIAR LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS FACILITANDO LA DIVERSIFICACIÓN DE 2 NUEVOS RESIDUOS COMO MÍNIMO	
ACCIONES	**% CUMPLIMIENTO**
• Facilitar nuevos contenedores con información mejorada para los usuarios. • Concentración de los contenedores en un solo punto y colocación de nuevos recipientes en diferentes estancias. • Impartir nueva formación sobre segregación de residuos.	**100%**
El objetivo se ha cerrado con un aumento del 100%	

OBJETIVO 4:

REDUCIR UN 10% EL PESO TOTAL POR CADA RESIDUO PELIGROSO GENERADO RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		
ACCIONES	**RESULTADO**	**% CUMPLIMIENTO**
• Acotar y señalizar de forma más didáctica el punto limpio. • Impartir 2 horas de formación mínima en la segregación de residuos peligrosos. • Sustitución de lámparas fluorescentes por led de bajo consumo. • Reducción del consumo de papel absorbente.	**ENVASES CONTAMINADOS: 21 Kg**	**ENVASES CONTAMINADOS: -30%**
	MATERIAL ABSORBENTE: 10 Kg	**MATERIAL ABSORBENTE: +100 %**
El objetivo se ha cerrado con una disminución del 30% en los envases contaminados y un aumento del 100% en el material absorbente.		

AÑO	UNIDAD	2017	2018	2019	VARIACIÓN
ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS	Kg	26	30	21	**-30%**
MATERIAL ABSORBENTE	Kg	14	5	10	**100%**

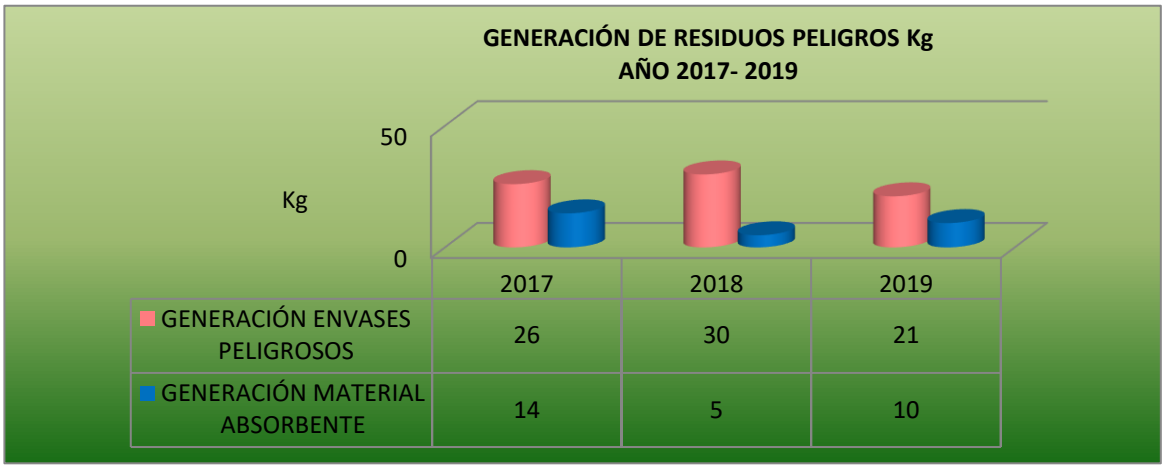

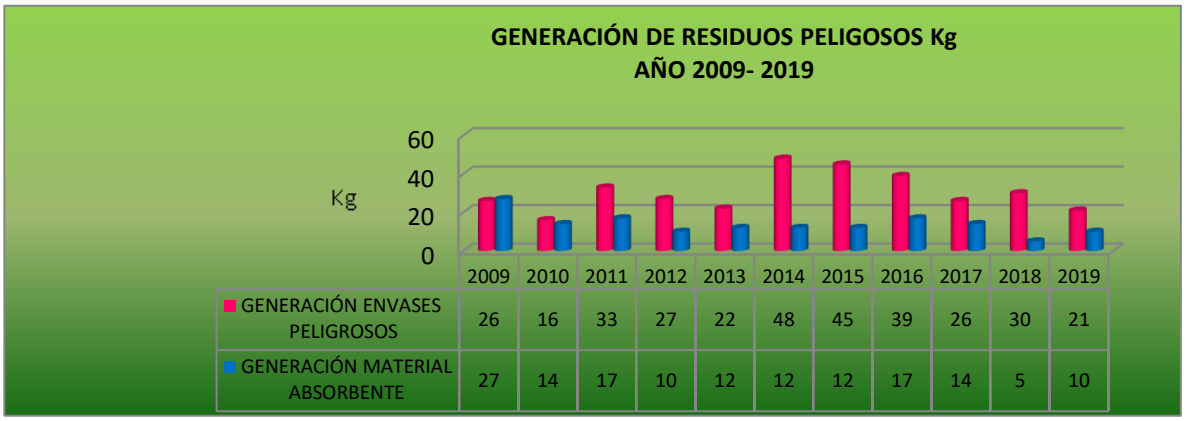

Este objetivo no se ha podido cumplir por la situación especial generada con las obras de reforma en las instalaciones de oficina y fabricación (en especial, generación de materiales absorbentes en pinturas y limpiezas).

6.2.- OBJETIVOS 2020

A continuación, se relacionan las acciones propuestas para la consecución de los objetivos planteados para el año 2020:

Nº Objetivo	DEPARTAMENTO / AREA / PROCESO	OBJETO	RESPONSABLE	INDICADOR	ESTRATEGIA PARA ALCANZARLO
1	DEPARTAMENTO TÉCNICO	REDUCCIÓN DEL 15% DEL CONSUMO ELÉCTRICO EN NUEVOS MODELOS DE HORNOS CREMATORIOS	DEPARTAMENTO TÉCNICO	CONSUMO ELÉCTRICO POR PROCESO KW/CREMACIÓN	DESARROLLO DE UN NUEVO PROGRAMA CON MINIMIZACIÓN DE TIEMPO EN FUNCIONAMIENTO DEL VENTILADOR GENERAL
2	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS EN CREMATORIOS	REDUCCIÓN DEL 20% DE CONSUMO DE GAS	SUPERVISOR DE CREMATORIO	MEDIA ANUAL DE CONSUMO DE GAS POR CREMACIÓN EN EL AÑO 2020	AJUSTE DE POTENCIAS DE QUEMADORES
					CONTROL INDIVIDUALIZADO POR CREMACIÓN
					INSTALACIÓN DE TERMORREGULADOR EN PUERTO REAL
3	DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN	REDUCCIÓN DEL 10% DEL CUNSUMO MEDIO DE GASOIL/KM RECORRIDO EN TOTAL DE DESPLAZAMIENTO EN 2020	RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN	CONTROL DEL CONSUMO/KM RECORRIDO POR CADA VEHÍCULO	REDUCIR EL USO DE LOS VEHÍCULOS DE MAYOR CONSUMO
					ADQUISICIÓN DE UN NUEVO VEHÍCULO HÍBRIDO
					PLANIFICACIÓN DE MANTENIMIENTOS
4	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	REDUCCIÓN DEL 25% DE IMPRESIONES	RESPONSABLE DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE	NÚMERO DE IMPRESIONES MENSUALES (FOTOCOPIADORA)	CAM PAÑA DE SENSIBILIZACIÓN
					INCREMENTO DE COMUNICACIONES TELEMÁTICAS CON CLIENTES
					INCREMENTO DE COMUNICACIONES TELEMÁTICAS CON PROVEEDORES
					COMUNICACIONES INTERNAS

7. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

A continuación, se muestra el seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño ambiental de la organización.

7.1 GESTIÓN DE RESIDUOS

En la gestión de residuos el principal objetivo de **ATROESA** es reducir el impacto ambiental que éste genera en el Medio Ambiente. Para ello, intenta fomentar las actividades de prevención, reutilización y reciclaje por encima de la valorización energética y, por supuesto, del envío a vertedero (Jerarquía de Tratamiento de Residuos).

Existe un procedimiento de Gestión de Residuos donde se establece la sistemática utilizada por **ATROESA** para el control y la gestión de los residuos que genera como consecuencia de su actividad.

Los residuos generados en la empresa podemos clasificarlos en función de su peligrosidad en:

RESIDUOS NO PELIGROSOS:

Entre los residuos no peligrosos, podemos clasificarlos, en función de su origen en:

Residuos urbanos o asimilables urbanos

Son aquellos que no presentan peligrosidad ni toxicidad especial. Son de una tipología similar a los que se generan en el ámbito domiciliario: restos de comidas, envases, material de oficina, etc.

Los plásticos generados y el papel usado de los documentos utilizados en oficina que produce ATROESA, se segregan del resto de residuos depositándolos en sendos contenedores identificados para tal fin.

En estos contenedores quedan a disposición del gestor autorizado de papel, cartón y plástico: **PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.** Gestor autorizado número **RGN/ MD/ 03008.**

En el caso de los pallets de madera que son suministrados por nuestros proveedores, son reutilizados por ATROESA o quedan a disposición del gestor autorizado de papel, cartón, madera y plástico: **PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.** Gestor autorizado número **RGN/ MD/ 03008.**

Los restos de materiales férricos utilizados en producción son gestionados a través del gestor **MIGUEL MARTÍN, S.L.** Gestor autorizado con número **RGN/ MD/ 03043.**

Los escombros y residuos inertes generados en producción durante los procesos de recubrimiento con ladrillo refractario del horno son segregados del resto de residuos y depositados en contenedores y retirados a través de **MAI,** que gestiona el residuo a través de **SALMEDINA.** Gestor autorizado número **MD/ INE/ D5/ 03001,** siendo éstos estimados.

Los residuos orgánicos generados en ATROESA, se depositan en un contenedor específico, identificado para tal fin. Este tipo de residuo es gestionado por ATROESA de la siguiente forma: dos días a la Semana son retirados por los servicios de limpieza contratados por la Comunidad de Propietarios del Polígono. Los envases, son depositados en un contenedor amarillo.

RESIDUO	GESTOR
Papel y Cartón	**PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.**
Chatarra	**MIGUEL MARTÍN, S.L.**
Plásticos	**PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.**
Maderas	**PAPELES CRUZ Reciclaje, S.A.**
Escombros y Residuos inertes	**CONTENEDORES MAI**
Residuos orgánicos	**AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

RESIDUOS PELIGROSOS:

Son aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos publicada en la Decisión de la Comisión 2014/955/UE: DECISIÓN DE LA COMISIÓN de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Estos residuos peligrosos se entregan a un gestor autorizado por la Comunidad de Madrid, **TECNORESIDUOS R3**, quedando archivados y custodiados los documentos de transmisión de los mismos y toda la documentación generada.

A fecha de emisión de la presente declaración se han producido dos recogidas de residuos por el gestor autorizado **Tecnoresiduos R3**, con el número de registro 13G02A1300005291G.

Los tóner son retirados por Xerox (Medioambiente), como fabricante de los equipos, al fin de su vida útil. Durante este año no se han realizado el número de copias suficientes para realizar su sustitución. Por lo tanto, no ha habido ninguna retirada de este residuo especial.

Entre los residuos peligrosos más representativos, podemos incluir:

RESIDUO	GESTOR
Material absorbente	**TECNORESIDUOS R3**
Envases contaminados de producción	**TECNORESIDUOS R3**
Tóner	**XEROX**

7.2 VERTIDOS:

La totalidad de los vertidos líquidos generados en la nave en la que se sitúa **ATROESA,** se vierten a la red integral de saneamiento del Ayuntamiento de Fuenlabrada, junto con los vertidos líquidos generados por todo el polígono.

Los usos que en el centro se hace del agua que consume son los siguientes:

- Sanitario.
- Servicios generales: limpieza de las instalaciones.

7.3 EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Debido a la propia actividad llevada a cabo por ATROESA, las emisiones atmosféricas son provocadas por contaminantes químicos o bien por ruidos:

- Contaminantes químicos. Gases procedentes de los vehículos, partículas en suspensión procedentes de estos, gases procedentes de caldera, compuestos orgánicos volátiles (COVs), etc.

- Ruidos. Procedente de la actividad que se realiza en el taller.

En este sentido, tanto en lo que a emisiones de contaminantes químicos se refiere como a ruidos, ATROESA respeta los valores límites de emisión aplicables al sector, realizándose todas las inspecciones reglamentarias, así como actuaciones de mantenimiento preventivo.

Con respecto a las emisiones atmosféricas procedentes de la combustión de los motores de los vehículos, cabe destacar las directrices generales que ATROESA viene teniendo en cuenta para la reducción de estas emisiones destacando:

- La compra de los vehículos de última generación tecnológica con motores menos contaminantes.
- Las pruebas con aditivos que se mezclan con el combustible y también con dispositivos que se incorporan en los vehículos siempre en la búsqueda de resultados más respetuosos con el medio ambiente.
- La formación del personal en materia de conducción segura y eficiente para obtener una conducción suave, evitando aceleraciones y frenadas bruscas y respetando los límites de velocidad contribuyendo así en la reducción de combustible y elementos contaminantes a la atmósfera.
- El mantenimiento de los vehículos en perfectas condiciones, que permita una combustión correcta y así se consigue reducir el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes.

8.- RESUMEN DE DATOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

8.1.- EMISIONES ATMOSFÉRICAS EN LAS INSTALACIONES

Del análisis y evaluación del cumplimiento legislativo hemos observado:

- No desarrollamos actividades catalogadas como potencialmente contaminadoras de la atmósfera, según el anexo IV de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, y su respectiva actualización en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.

- Nuestro consumo de disolventes en las distintas actividades desarrolladas no supera los umbrales establecidos en el Anexo II del Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COVs) debidas al uso de disolventes en determinadas actividades. (modificaciones incluidas por Real Decreto 227/2006, Real Decreto 367/2010, Real Decreto 795/2010 y Real Decreto 815/2013).
- Los días 12 de Abril y 4 de Octubre de 2019, se realizaron dos mediciones ambientales en el año, con un sonómetro KOBAN KS6701, en el interior de la nave junto a la puerta de entrada. Los resultados obtenidos fueron, respectivamente, de **63** dB(A) y **65** dB(A), siendo el límite aplicable en el exterior de las instalaciones al estar situado en una zona industrial ruidosa en **75** dB(A).

  Todos los puestos de trabajo evaluados en este estudio quedan dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 286/2006.

8.2.- EMISIONES DERIVADAS DEL EMPLEO DE RECURSOS

8.2.1.- EMISIONES DE CO_2, SO_2, NO_X y PM

Atroesa dentro de su objetivo de Mejora Continua, desde el 2008 completa el estudio de nuestros consumos energéticos, analizando el impacto medioambiental asociado a las emisiones de CO_2 que genera con el empleo de estos recursos.

Para realizar el cálculo de Emisiones de CO_2 de Atroesa consideraremos los productos energéticos empleados directos o indirectos:

- **Electricidad:** empleado en el uso de Maquinaria de Producción, Oficina e Iluminación.
- **Gasóleo de automoción:** utilizado en los vehículos del departamento técnico en sus actividades de instalaciones y mantenimiento.
- **Gasóleo de calefacción:** consumido en el generador de calor de las instalaciones de producción.

Atroesa, aunque no considera relevante en comparación con otros parámetros, las emisiones de SO_2, NO_X y PM, ya que no son significativos y únicamente se producen como consecuencia del consumo de recursos energéticos, ha realizado los cálculos de las distintas emisiones.

CÁLCULOS

A. Emisiones debidas al uso del generador de calor

Datos de consumo

Los datos de consumo en los últimos 3 años son los siguientes:

	2017	2018	2019
Consumo en litros	**50**	**110**	**310**

El gasto de gasóleo se estima a partir de las descargas que los suministradores de combustible realizan anualmente y con mediciones en el depósito.

Factor de emisiones

Para el gasóleo de la caldera con una potencia inferior a 50 MWt se tomarán los siguientes factores:

COMBUSTIBLE	kg CO2/GJ	g SO2/GJ	g NOx/GJ	g Partíc./GJ
GASOIL	74,10	47,2	50	5

(Fuente: Factores de Emisión del Anexo 7 del Informe Inventarios GEI España 1990-2017 Edición 2019).

***1 litro gasoil= 0,845 kg** **1 MWh =86 kg gasoil/ 0,845 Kg gasoil=101,77 litros gasoil.**

1 MWh = 3,6 GJ

Emisiones anuales derivadas del uso de calefacción.

EMISIONES ANUALES	2017	2018	2019
Emisiones de CO_2 (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	**154,5**	**339,9**	**812,53**
Emisiones de SO_2 (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	**0,08**	**0,18**	**0,52**
Emisiones de NO_X (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	**0,09**	**0,19**	**0,55**
Emisiones de Partícula (kg) generadas en consumo de Gasóleo (calefacción)	**0,009**	**0,019**	**0,055**

(*) El CO_2 de los años 2017 y 2018 se calculó con el factor de 3,09 Kg CO_2 por litro de gasóleo*

(Fuente: Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, IDAE).

B. Emisiones debidas al consumo eléctrico

Datos de consumo

El consumo eléctrico, desde 2017, ha sido el siguiente:

CONSUMO/AÑO	2017	2018	2019
Consumo (Kwh)	8.994	9.599	9.234
Consumo (Mwh)	8,99	9,60	9,23

Los datos de consumo se recogen de la facturación que el suministrador de electricidad (Compañía Gas Natural FENOSA) proporciona a ATROESA.

Factor de emisiones

Para determinar las emisiones de SO_2, NO_x y Partículas se utilizan los siguientes factores:

FACTORES	g SO2/KWH	g NOx/KWH	g Partíc./KWH
2017	1,2513	2,0407	0,035

Fuente: EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14).

Emisiones anuales derivadas del consumo eléctrico.

Emisiones (Electricidad)	2017	2018	2019
Factor de conversión ($TnCO_2$ x Mwh)	0,285	0,246	0,19
Emisiones de $TnCO_2$ generadas en consumo de Electricidad	2,56	2,36	1,75
Emisiones de SO_2 (kg) generadas en consumo de Electricidad	11,25	12,01	11,55
Emisiones de NO_x (kg) generadas en consumo de Electricidad	18,35	19,59	18,84
Emisiones de partículas (kg) generadas en consumo de Electricidad	0,315	0,336	0,323

C. Emisiones debidas a los Desplazamientos

En el apartado de transporte se han calculado las emisiones derivadas de los viajes realizados por el personal por motivos de trabajo, ya sean en vehículos propios de ATROESA o en otros medios de transporte.

Para calcular las emisiones derivadas del transporte de los viajes de trabajo del personal realizados con los vehículos propios de ATROESA se han utilizado los factores de emisión:

TIPO DE VEHICULO	COMBUSTIBLE	Kg CO2/kg combustible	g SO2/kg combustible	g NOx/ Kg combustible	g Partíc./kg combustible
<3,5 t	DIESEL	3,140	0,015	14,91	2,99

Fuente: EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013 (Taules 3-6, 3-11 i 3-14).

Tomando en cuenta que la densidad del gasoil es de 0,85 Kg/L.

Factor de emisiones y km recorridos anuales:

AÑO 2019

Medio de transporte	km	litros	Factor de emisiones	Fuente	Emisión de CO_2 en kg
Vehículos de Empresa + Otros vehículos	171.932	11.702	3,14 Kg CO_2/ Kg gasoil	EMEP/EEA Air pollutant emission inventory guidebook 2013	**31.232,64**
Autobús	4.072	------	0,065 Kg CO2 / Km y pasajero	Fundación Ecología y Desarrollo	**264,68**
Tren	34.299	------	0,05 Kg CO2/Km y pasajero	Fundación Ecología y Desarrollo	**1.714,95**
Avión	56.222	------	Cortos (0-300 km): 0,51 kg CO2/km y pasajero Medios (300-750 km): 0,40 kg CO2/km y pasajero	Fundación Ecología y Desarrollo	**22.488,8**
Ferry	240	------	0,34 kg CO2/milla y pasajero (1 km=0,62 mi)	Fundación Ecología y Desarrollo	**50,59**
Km totales recorridos	**266.765**	**Total Emisión de CO_2 en kg**			**55.752**

Nota: Para el cálculo de los kg emitidos por viajes realizados en avión hemos considerado como trayectos de medio recorrido.

	2017	2018	2019
KM totales recorridos	**219.361**	**239.828**	**266.765**
Total Emisión de CO_2 en kg	**50.086**	**54.185**	**55.752**
Kg CO_2/Km recorrido	**0,228**	**0,226**	**0,209**

El factor de emisión de CO_2 generado por el consumo de gasoil en los desplazamientos debe controlarse a través de 2 indicadores:

1. **Cantidad de kilómetros recorridos por año**: En condiciones normales, debería de incrementarse cada año, al existir más instalaciones en funcionamiento(incremento del número de mantenimientos/año).
2. **Cantidad de Kg Co_2/ km recorrido:** Este factor estará vinculado entre otros factores, con los vehículos utilizados y las buenas prácticas en circulación vial.

En el próximo año, se establecerán medidas para reducir en lo posible, ambos indicadores.

Emisión de SO_2, NO_x y partículas para los vehículos de la empresa

	2017	2018	2019
Emisiones de SO_2 (kg) generadas en consumo de Gasóleo (desplazamiento)	**0,12**	**0,15**	**0,15**
Emisiones de NO_x (kg) generadas en consumo de Gasóleo (desplazamiento)	**117,68**	**145,26**	**148,31**
Emisiones de partículas (kg) generadas en consumo de Gasóleo (desplazamiento)	**23,60**	**29,13**	**29,74**

D. Estimación de emisiones de CO_2 anual por Toneladas Equipos Fabricados Atroesa

Con los datos anteriores, en la siguiente Tabla se muestra la estimación de emisiones de CO_2 anual por Toneladas de Equipos Fabricados en el período 2017-2019:

CIFRA A $TnCO_2$	2017	2018	2019
EMISIONES DE CO_2 GASOLEO DE CALEFACCIÓN	0,15	0,34	0,81
EMISIONES DE CO_2 CONSUMO ELÉCTRICO	2,56	2,36	1,75
EMISIONES DE CO_2 GENERADAS POR DESPLAZAMIENTOS	50,09	54,19	55,75
TOTAL	52,81	56,89	58,31
% REDUCCIÓN RESPECTO ANTERIOR		+7,73	+2,50

CIFRA R $TnCO_2$/Tn E.F	2017	2018	2019
EMISIONES DE CO_2TOTAL	0,49	0,47	0,61
% REDUCCIÓN RESPECTO ANTERIOR		-4,08	+29,79

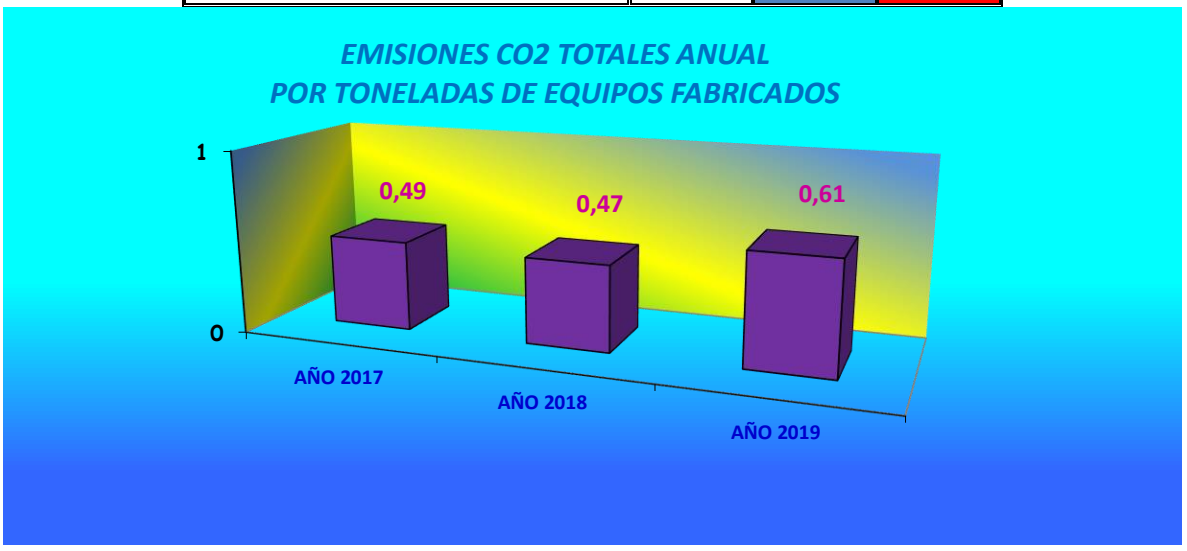

Año	2017		2018		2019	
Emisiones de CO_2por Toneladas de Equipos Fabricados	$TnCO_2$	%	$TnCO_2$	%	$TnCO_2$	%
Calefacción	0,0014	0,3 %	0,0028	0,6%	0,0084	1,38
Electricidad	0,024	4,9 %	0,020	4,2%	0,018	2,95
Desplazamientos	0,46	94,8%	0,45	95,2%	0,58	95,67
TOTAL	**0,49**	**100 %**	**0,47**	**100%**	**0,61**	**100%**

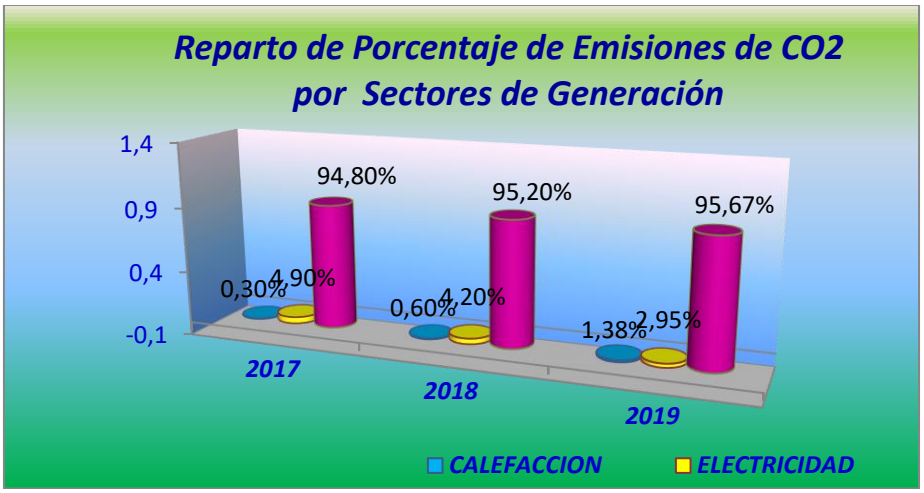

E. Estimación de emisiones de SO_2, NO_x y Partículas anual por Toneladas Equipos Fabricados Atroesa

CIFRA A Tn	SO_2			NO_X			PARTÍCULAS		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
EMISIONES GENERADAS GASOLEO DE CALEFACCIÓN	8E-05	1,8 E-04	5,2 E-04	9 E-05	1,9 E-04	5,5 E-04	9 E-06	1,9 E-05	5,5 E-05
EMISIONES DE CONSUMO ELÉCTRICO	1,1E-02	1,2 E-02	1,2 E-02	1,84 E-02	1,96 E-02	1,88 E-02	3,15 E-04	3,36 E-04	3,23 E-04
EMISIONES GENERADAS POR DESPLAZAMIENTOS	1,1E-04	1,5E-04	1,5E-04	1,18E-01	1,45E-01	1,48E-01	2,36E-02	2,91E-02	2,97E-02
TOTAL	1,1E-02	1,2E-02	1,22 E-02	1,36 E-01	1,65 E-01	1,68 E-01	2,39E-02	2,95 E-02	3,01E-02
% REDUCCIÓN RESPECTO ANTERIOR		+9,09	+1,6		+21,32	+1,82		+23,43	+2,03

CIFRA R EMISIONES/Tn E.F	SO_2			NO_X			PARTÍCULAS		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
TOTAL EMISIONES	1,06E-04	1,03E-04	1,27E-04	1,26 E-03	1,38 E-03	1,75E-03	2,22E-04	2,46E-04	3,14E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO ANTERIOR		-2,83	+23,30		+9,52	+26,81		+10,81	+27,64

CONCLUSIONES

Como hemos podido observar, en las emisiones totales de CO_2 generadas a la atmósfera en este último año 2019, ha aumentado con respecto al año anterior, las emisiones de CO_2 en calefacción y transporte pero ha disminuido electricidad.

Aunque no consideramos relevantes en comparación con otros parámetros, las emisiones de SO_2, NO_X y PM, ya que no son significativos y únicamente se producen como consecuencia del consumo de recursos energéticos, seguiremos realizando los cálculos de las distintas emisiones.

Seguiremos marcando, como uno de nuestros objetivos prioritarios, el descenso anual de estas emisiones, adoptando todas aquellas acciones que sean viables para conseguir esta meta, revisando su consecución en próximas declaraciones Medioambientales en las variables que podamos controlar.

8.3 USO/CONSUMO DE RECURSOS

A continuación, se describen los datos cuantitativos con inclusión de algunas tablas de datos y gráficos de los aspectos susceptibles de producir efectos ambientales. Se añaden comentarios a los datos recogidos en las tablas para su interpretación.

Con el fin de adaptar la Declaración al Reglamento (UE) 2018/2026, indicamos los indicadores establecidos, y en algunos casos, los indicadores que venimos incluyendo desde el registro en EMAS.

CIFRA A: Indica el consumo total anual en el campo considerado.

CIFRA B: Indica el número de toneladas de equipos fabricados.

$$\textbf{\textit{CIFRA R}}=\frac{\text{VALOR A}}{\text{VALOR B}}$$

Las actuaciones de ATROESA tienen como objetivo la minimización en origen, la recuperación, la reutilización y el reciclaje.

Por otra parte, la empresa segrega en origen y de forma individualizada, con el fin de valorizar los productos residuales.

Como indicador se utiliza el **La Tonelada de Equipos * Fabricados** en el año 2019.

PRODUCCIÓN	UNIDAD	AÑO 2019
Toneladas totales fabricadas*	Tonelada de Equipos Fabricados	**96**

** Los valores obtenidos para los diferentes parámetros son extrapolables al conjunto de horno y elementos auxiliares a éste.*

CIFRA B

AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Tn E.F	114	132	138	66	102	120	66	102	108	120	96

CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA:

CIFRA A MW/H	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ENERGÍA ELÉCTRICA	8,44	10,30	8,97	8,58	9,18	9,96	9,24	8,65	8,99	9,60	9,23
% REDUCCIÓN		22,04	-12,91	-4,35	6,99	8,50	-7,23	-6,39	3,93	6,79	-3,85

CIFRA R MWh/Tn E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ENERGÍA ELÉCTRICA	7,4E-02	7,8E-02	6,5E-02	1,3E-01	9,0E-02	8,3E-02	1,4E-01	8,48E-02	8,32E-02	8,0E-02	9,61E-02
% REDUCCIÓN RESPECTO AL ANTERIOR		5,41	-16,67	100,00	-30,77	-7,78	68,67	-39,43	-1,89	-3,85	20,13

ENERGÍA RENOVABLE:

ATROESA, no cuenta con fuentes de Energía Renovables propias.

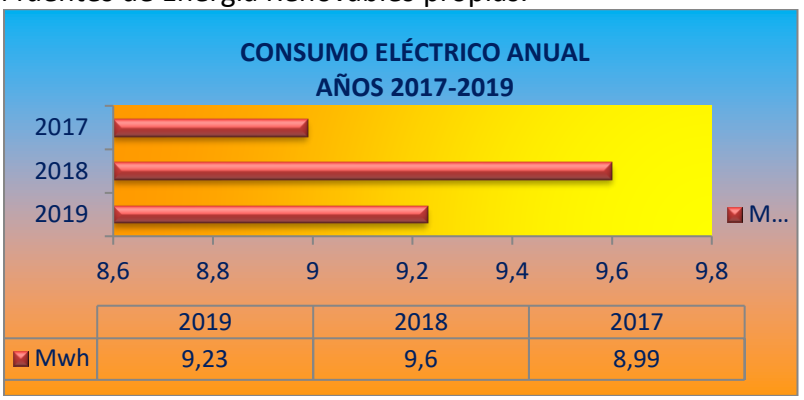

Comparativa de consumo de los diez últimos años por Tonelada de Equipo fabricado:

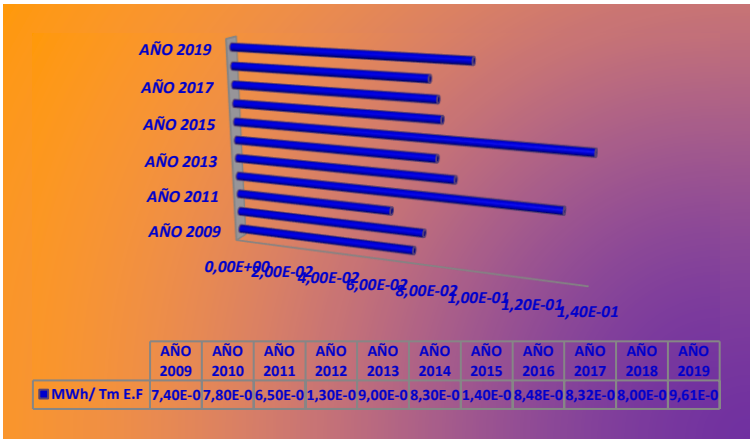

ORIGEN DE LA ELECTRICIDAD CONSUMIDA POR ATROESA:

El consumo eléctrico de nuestras instalaciones de Fabricación proviene únicamente del suministro que tenemos contratado con la Empresa Eléctrica NATURGY, S.A.

La empresa NATURGY, S.A nos indica que hasta la fecha no se ha actualizado estos datos y que se mantiene el publicado para el 2017, el origen de la Energía que nos suministran es el que se especifica a continuación:

ORIGEN	NATURGY IBERIA, S.A.	MEZCLA DE PRODUCCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO ESPAÑOL AÑO 2017
RENOVABLE	12,9%	32,0%
COGENERACIÓN DE ALA EFICIENCIA	0,1%	0,7%
COGENERACIÓN	13,2%	10,2%
CC GAS NATURAL	18,6%	14,4%
CARBÓN	22,6%	17,5%
FUEL/ GAS	3,5%	2,7%
NUCLEAR	27,8%	21,5%
OTRAS	1,3%	1,0%

MEZCLA DE PRODUCCIÓN EN EL SISTEMA ELÉCTRICO ESPAÑOL 2017

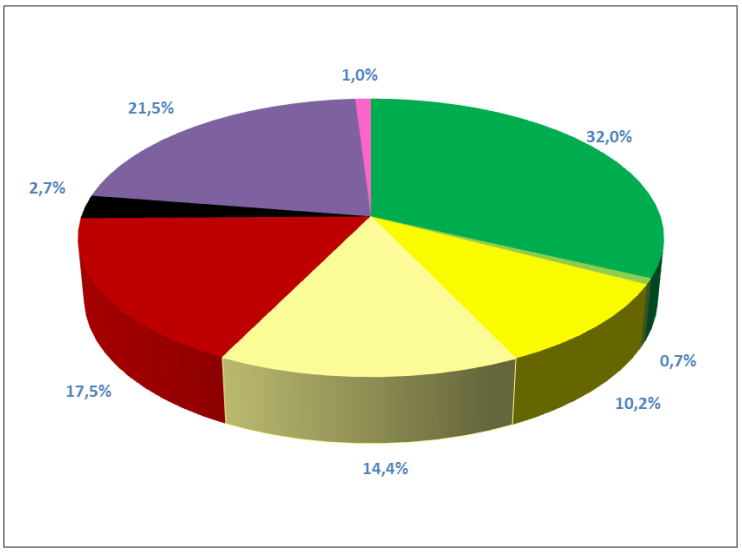

NATURGY IBERIA, S.A.

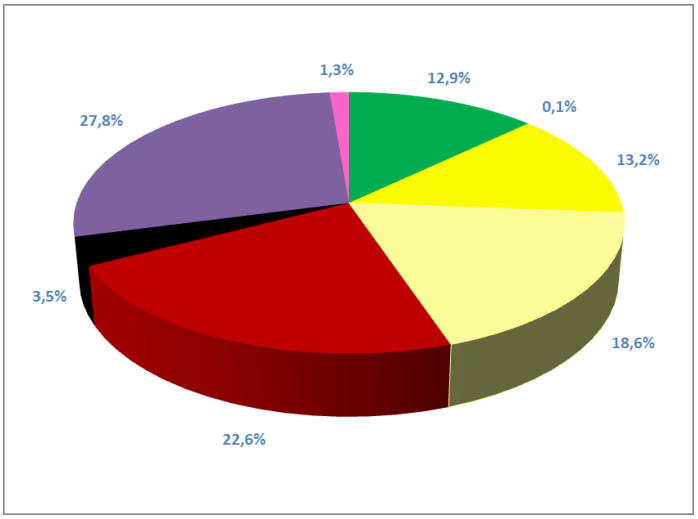

El sistema eléctrico nacional ha importado un 3,5% de producción neta total nacional.

IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

El impacto ambiental de su electricidad depende de las fuentes energéticas utilizadas para su generación.

En una escala de A a G donde A, donde A indica el mínimo impacto medioambiental y G el máximo, y que el valor medio nacional corresponde al nivel D, la energía comercializada por Naturgy Iberia, S.A., tiene los siguientes valores:

EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO NATURGY, S.A.

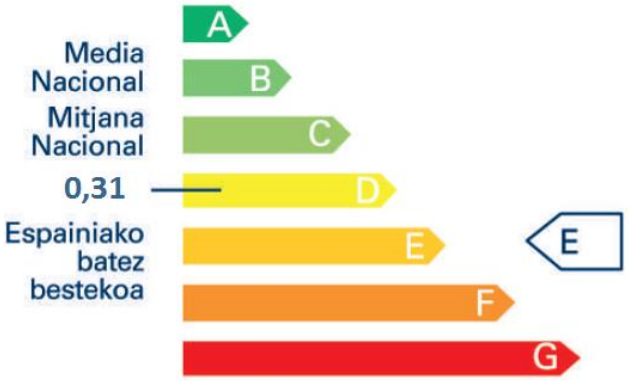

Contenido de carbono (Kg de dióxido de carbono por KWh) = 0,39

CONSUMO DE GASÓLEO

Cantidades Totales consumidas:

CIFRA A MW/h	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Consumos automóviles de empresa	38,48	41,58	44,01	44,67	62,77	85,40	81,27	73,63	90,99	110,61	114,45
Caldera	1,22	1,49	2,46	2,16	2,46	2,46	2,75	1,38	0,49	1,08	3,05
CONSUMO TOTAL	39,69	43,08	46,46	46,83	65,23	87,86	84,02	75,01	91,48	111,69	117,5
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		8,54	7,85	0,80	39,29	34,69	-4,37	-10,72	21,96	22,10	5,2

Vehículos:

***1 litro gasoil= 0,845 kg** **1 MWh =86 kg gasoil/ 0,845 Kg gasoil=101,77 litros gasoil.**

Consumo Gasoil en litros: 11.648,18

Caldera:

***1 litro gasoil= 0,845 kg** **1 MWh =86 kg gasoil/ 0,845 Kg gasoil=101,77 litros gasoil.**

Consumo Gasoil en litros: 310.

Este dato se ha obtenido de la siguiente fuente:

http://www.crisisenergetica.org/staticpages/index.php?page=20040125190131832

CIFRA R MWh/Tn E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Consumo total de gasoil	3,5E-01	3,3E-01	3,4E-01	7,1E-01	6,4E-01	7,3E-01	1,3	7,35E-01	8,47E-01	9,31E-01	1,22
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-5,71	3,03	108,82	-9,86	14,06	78,08	-43,46	15,24	9,92	31,04

Comparativa de consumo respecto al periodo anterior:

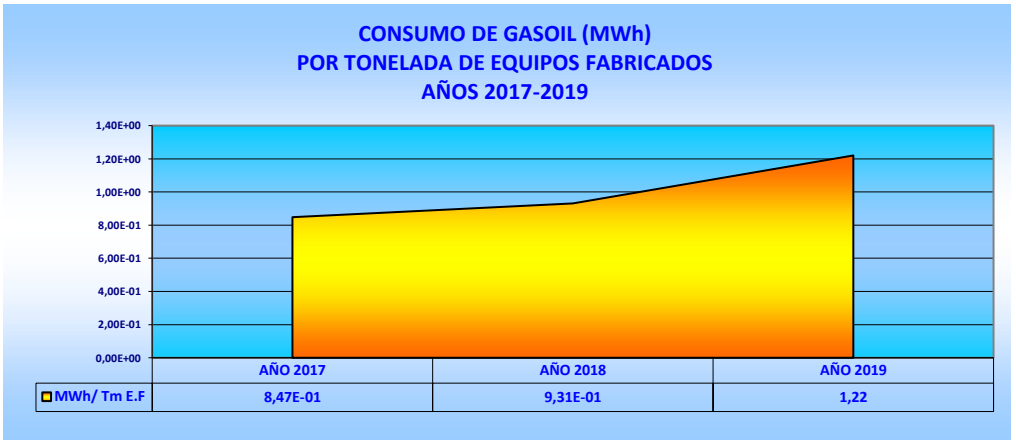

Comparativa de consumo de los últimos años:

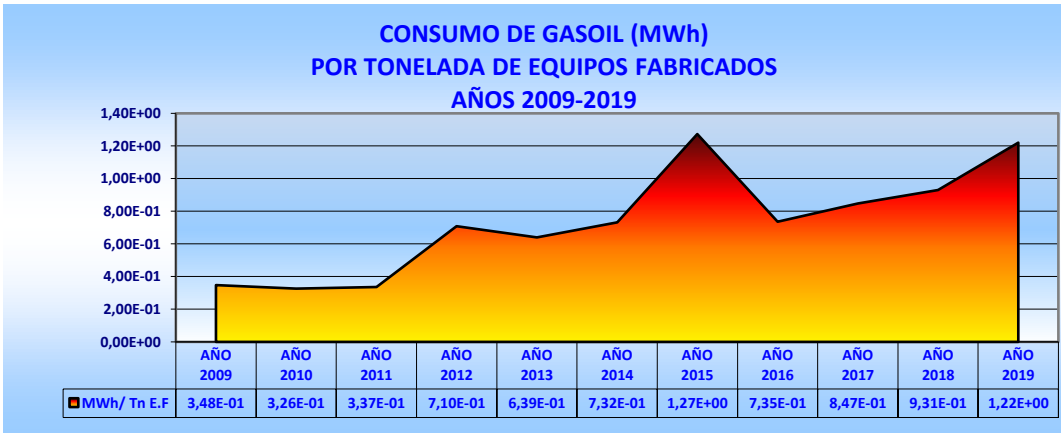

CONSUMO MEDIO GASOIL/100 KM RECORRIDOS

CIFRA A L/100 KM	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CONSUMO MEDIO GASOIL/ 100 KM RECORRIDOS	8,72	8,06	8,14	7,87	8,14	7,69	7,34	7,05	6,94	6,86	6,8
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-7,57	0,99	-3,32	3,43	-5,53	-4,55	-3,95	-1,56	-0,86	-0,88

CIFRA R L GASOIL/ 100 KM /Tn E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CONSUMO MEDIO GASOIL/100 KM RECORRIDOS	0,076	0,061	0,059	0,12	0,08	0,064	0,11	0,069	0,064	0,057	0,071
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-19,74	-3,28	103,39	-33,33	-20,00	71,88	-37,27	-7,25	-10,94	24,56

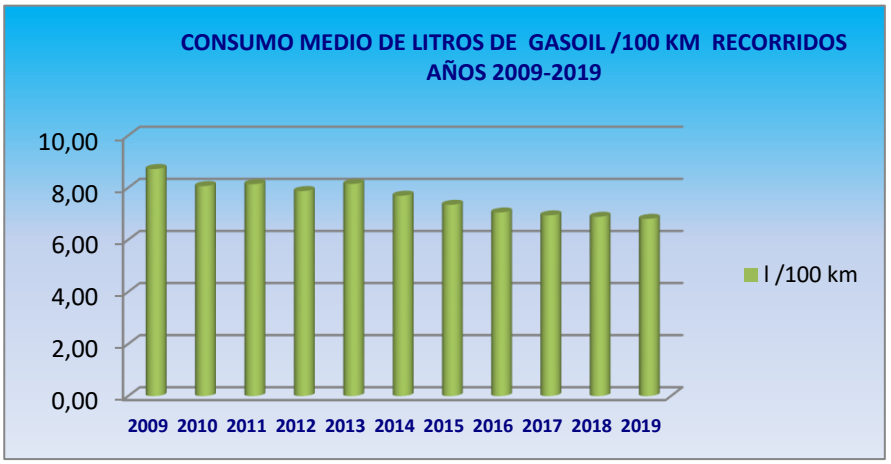

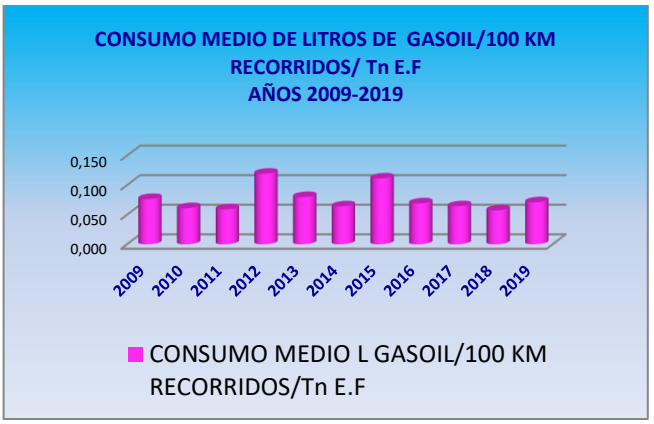

Para completar el estudio de las acciones encaminadas a nuestra reducción del consumo de gasoil, seguimos la evolución de nuestra organización en el empleo de los diferentes tipos de transporte, dando preferencia siempre que los medios técnicos y económicos lo Permitan, a los transportes menos agresivos medioambientalmente hablando.

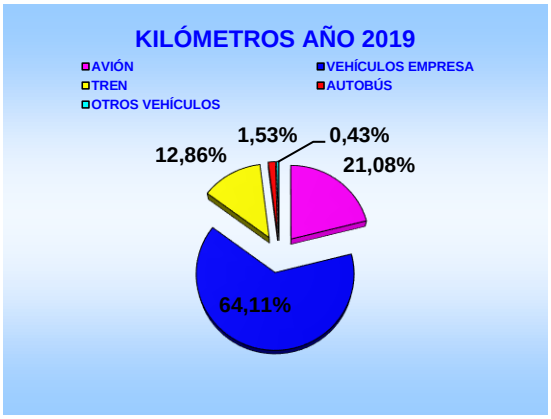

NOTA: los kilómetros de vehículos de empresa son todos los kilómetros recorridos, tanto provinciales como interprovinciales.

MEDIO DE TRANSPORTE	KILÓMETROS	PORCENTAJE %
AVIÓN	56.222	21,08%
VEHÍCULOS DE EMPRESA	171.029	64,11%
TREN	34.299	12,86%
AUTOBÚS	4.072	1,53%
OTROS VEHÍCULOS	1.143	0,43%
TOTAL	**266.765**	**100%**

CONSUMO DE AGUA:

CIFRA A m^3	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agua de Aseos , limpieza de instalaciones	64	76	53	45	49	66	68	58	61	47	74
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		18,75	-30,26	-15,09	8,89	34,69	3,03	-14,71	5,17	-22,95	57,45

CIFRA R m^3/Tn E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Agua	0,56	0,57	0,38	0,68	0,48	0,55	1,03	0,57	0,56	0,392	0,771
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		1,79	-33,33	78,95	-29,41	14,58	87,27	-44,66	-1,75	-30,00	96,68

Como en otros aspectos, el incremento en consumo de agua, no puede vincularse a la producción, aunque es difícil asignar con exactitud los m^3 de agua consumidos en la obra de reforma. Se pondrá especial control y vigilancia en los próximos meses.

Toda el agua consumida en las instalaciones de **ATROESA** procede de la red general de abastecimiento municipal suministrada a través del Canal de Isabel II.

El consumo de agua en las instalaciones está directamente relacionado con los servicios auxiliares y exclusivamente en el proceso de asentamiento del refractario en el interior del horno.

Comparativa de consumo respecto al periodo anterior:

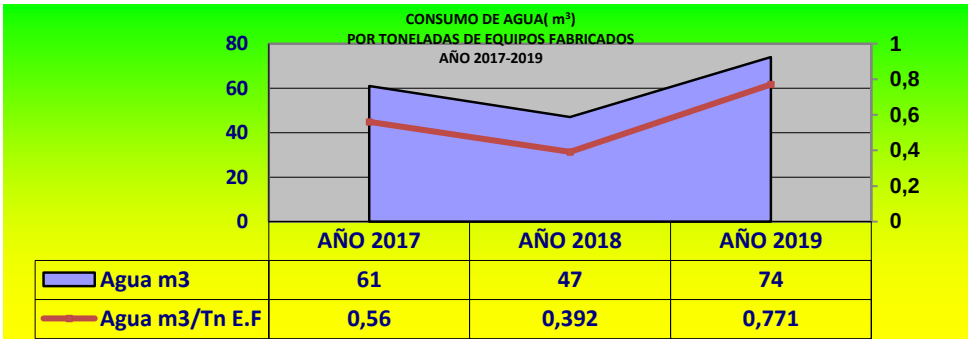

Comparativa de consumo por toneladas de equipos fabricados en los 10 últimos años:

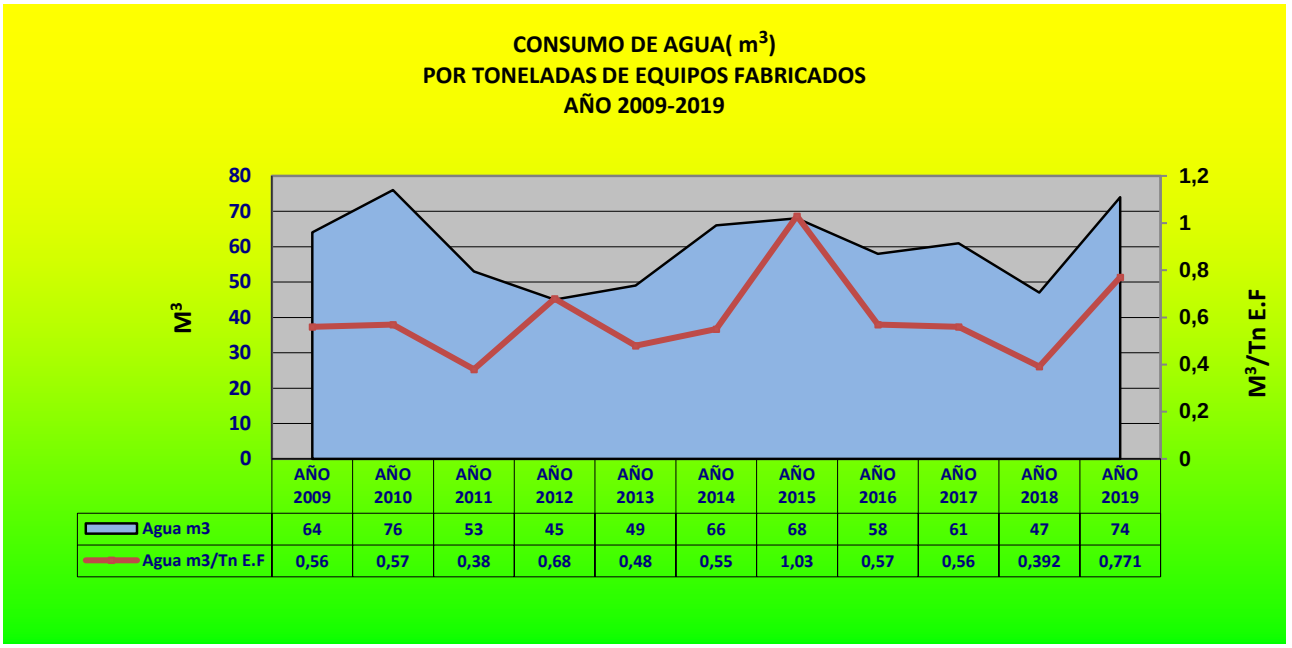

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
Agua m3	64	76	53	45	49	66	68	58	61	47	74
Agua m3/Tn E.F	0,56	0,57	0,38	0,68	0,48	0,55	1,03	0,57	0,56	0,392	0,771

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS:

– CONSUMO DE LADRILLERÍA

CIFRA A Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
LADRILLERÍA	58,14	64,68	68,86	32,74	50,69	59,52	32,34	49,78	52,7	59,2	47,1
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		11,25	6,46	-52,45	54,83	17,42	-45,67	53,93	5,87	12,33	-20,44

CIFRA R TN/Tn E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
LADRILLERÍA	5,10E-01	4,90E-01	4,99E-01	4,96E-01	4,97E-01	4,96E-01	4,90E-01	4,88E-01	4,88E-01	4,93E-01	4,91E-01
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-3,92	1,84	-0,60	0,20	-0,20	-1,21	-0,41	0,00	1,02	-0,41

– CONSUMO DE ACERO

CIFRA A Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACERO	52,44	51,48	54,23	25,87	40,19	47,16	25,21	38,86	41,15	48,4	38,9
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-1,83	5,34	-52,30	55,35	17,34	-46,54	54,15	5,89	17,62	-20,12

CIFRA R Tn/Tn E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ACERO	4,60E-01	3,90E-01	3,93E-01	3,92E-01	3,94E-01	3,93E-01	3,82E-01	3,81E-01	3,81E-01	4,03E-01	4,05E-1
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-15,22	0,77	-0,25	0,51	-0,25	-2,80	-0,26	0,00	5,77	0,50

Comparativa de consumo respecto al periodo anterior:

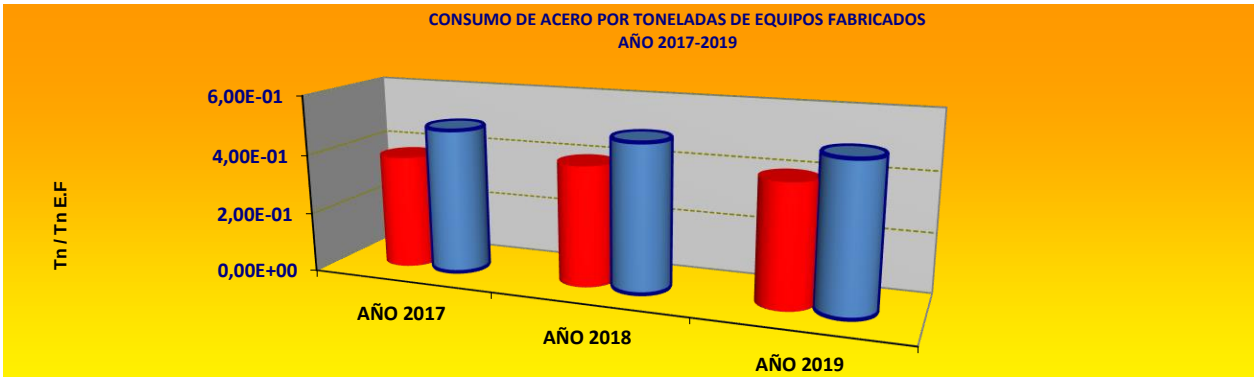

	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ACERO	3,81E-01	4,03E-01	4,05E-01
LADRILLERÍA	4,88E-01	4,93E-01	4,91E-01

Comparativa de consumo respecto a los 10 últimos años:

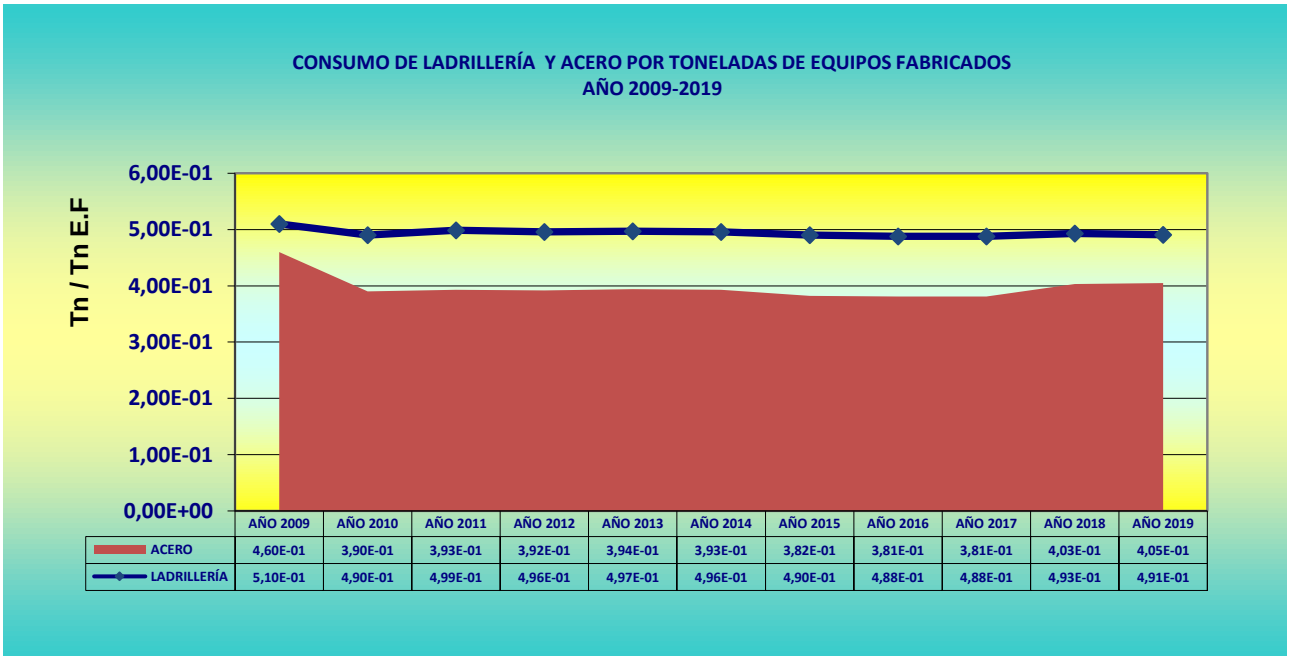

	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
ACERO	4,60E-01	3,90E-01	3,93E-01	3,92E-01	3,94E-01	3,93E-01	3,82E-01	3,81E-01	3,81E-01	4,03E-01	4,05E-01
LADRILLERÍA	5,10E-01	4,90E-01	4,99E-01	4,96E-01	4,97E-01	4,96E-01	4,90E-01	4,88E-01	4,88E-01	4,93E-01	4,91E-01

OTROS CONSUMOS:

– PINTURA Y DISOLVENTE

CIFRA A Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PINTURA PRODUCCIÓN	0,18	0,1555	0,132	0,107	0,158	0,16	0,084	0,112	0,1	0,117	0,074
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-13,61	-15,11	-18,37	46,64	1,27	-47,50	33,33	-10,71	17,00	-36,75

CIFRA R Tn / TN E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PINTURA PRODUCCIÓN	1,58E-03	1,18E-03	9,57E-04	1,63E-03	1,55E-03	1,33E-03	1,27E-03	1,10E-03	9,26E-04	9,75E-04	7,7E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-25,32	-18,90	70,32	-4,91	-14,19	-4,51	-13,39	-15,82	5,29	-21,03

CIFRA A Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
DISOLVENTE PRODUCCIÓN	0,1	0,075	0,075	0,03	0,055	0,05	0,046	0,054	0,04	0,035	0,04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-25,00	0,00	-60,00	83,33	-9,09	-8,00	17,39	-25,93	-12,50	14,28

CIFRA R Tn / TN E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
DISOLVENTE PRODUCCIÓN	8,77E-04	5,68E-04	5,43E-04	4,55E-04	5,39E-04	4,17E-04	6,97E-04	5,29E-04	3,70E-04	2,92E-04	4,2E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-35,23	-4,40	-16,21	18,46	-22,63	67,15	-24,10	-30,06	-21,08	43,83

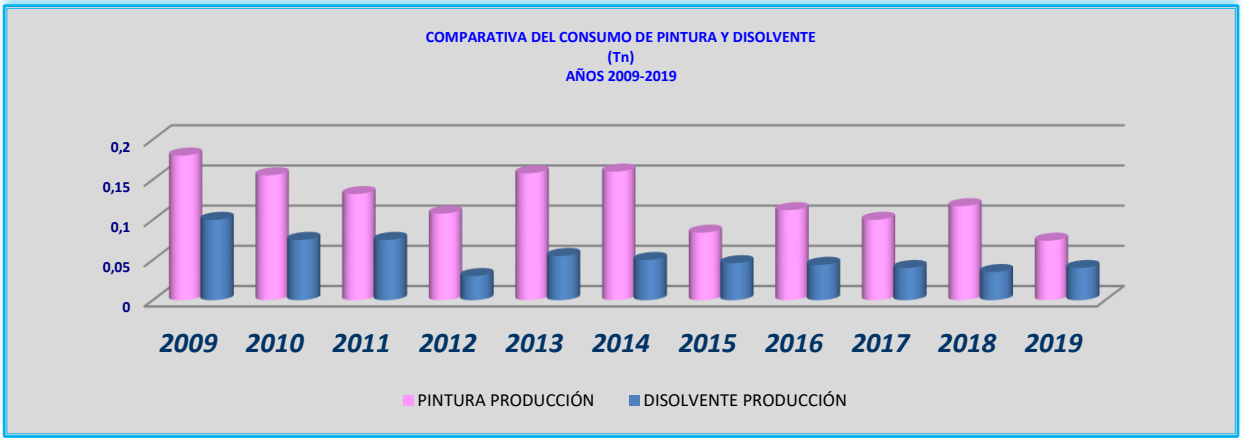

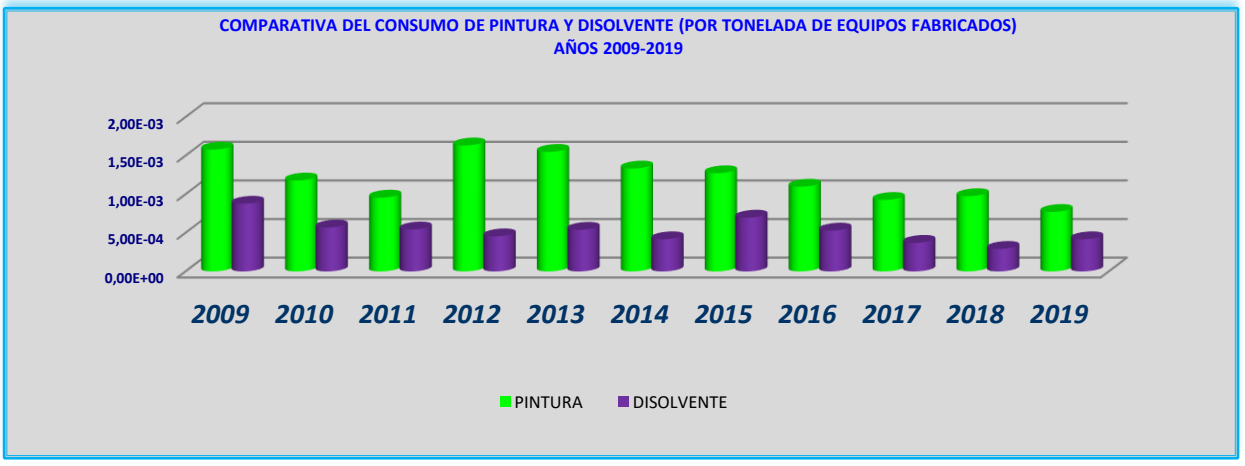

– PAPEL DE OFICINA Y PLÁSTICO RETRÁCTIL

CIFRA A Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PAPEL DE OFICINA	0,04	0,045	0,055	0,0475	0,05	0,0475	0,0375	0,035	0,0375	0,03	0,025
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		12,50	22,22	-13,64	5,26	-5,00	-21,05	-6,67	7,14	-20,00	-16,66

CIFRA R Tn / TN E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PAPEL DE OFICINA	3,51E-04	3,41E-04	3,99E-04	7,20E-04	4,90E-04	3,96E-04	5,68E-04	3,43E-04	3,47E-04	2,50E-04	2,6E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-2,85	17,01	80,45	-31,94	-19,18	43,43	-39,61	1,17	-27,95	4

CIFRA A Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PLÁST. RETRÁCTIL	0,12	0,12	0,12	0,096	0,108	0,12	0,06	0,052	0,024	0,026	0,02
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		0,00	0,00	-20,00	12,50	11,11	-50,00	-13,33	-53,85	8,33	-23,08

CIFRA R Tn / TN E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PLÁST. ETRÁCTIL	1,05E-03	9,09E-04	8,70E-04	1,45E-03	1,06E-03	1,00E-03	9,09E-04	5,10E-04	2,22E-04	2,17E-04	2,08E-04
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-13,43	-4,29	66,67	-26,90	-5,66	-9,10	-43,89	-56,47	-2,25	-4,15

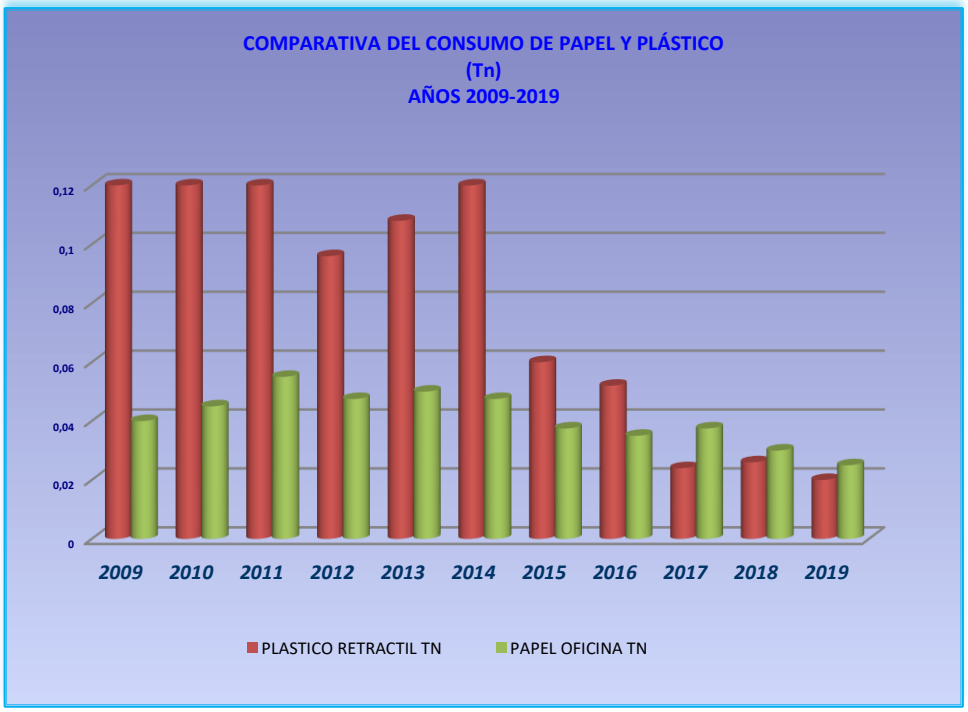

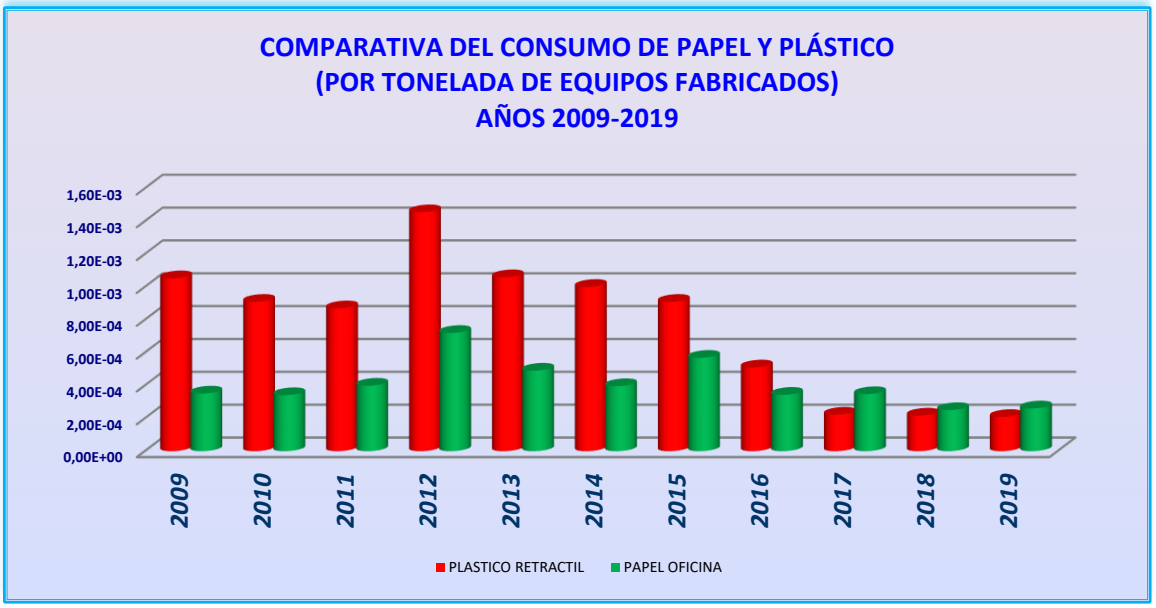

8.4.- EFICIENCIA ENERGÉTICA TOTAL

CIFRA A MWH	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
ENERGÍA ELÉCTRICA	8,44	10,3	8,97	8,58	9,18	9,96	9,24	8,65	8,99	9,6	9,23
GASÓLEO	39,69	43,08	46,46	46,83	65,23	87,86	84,02	75,01	91,48	111,69	117,5
CONSUMO TOTAL	48,13	53,38	55,43	55,41	74,41	97,82	93,26	83,66	100,47	121,29	126,73
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		10,91	3,84	-0,04	34,29	31,46	-4,66	-10,29	20,09	20,72	4,49

CIFRA R MWH/ TN E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CONSUMO TOTAL	0,42	0,404	0,402	0,84	0,73	0,82	1,41	0,82	0,93	1,01	1,32
% REDUCCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR		-3,81	-0,50	108,96	-13,10	12,33	71,95	-41,84	13,41	8,60	30,69

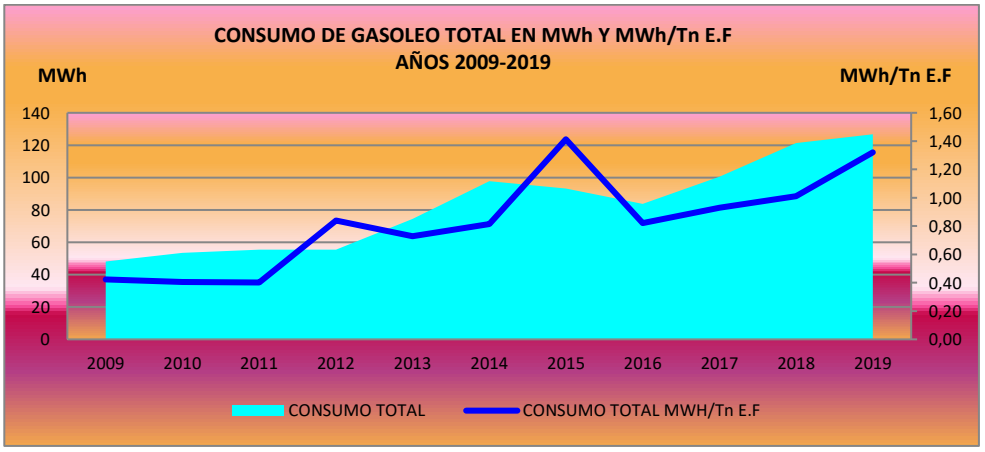

8.5.- GENERACIÓN DE RESIDUOS

ATROESA ha generado en el periodo analizado los siguientes residuos en su actividad:

RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES:

CIFRA A /Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TUBOS FLUORESCENTES	0,002	0,001	0	0	0,001	0,001	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN TUBO FLUORECENTES		-50	-100	0	0	0	-100	0	0	0	0
ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS	0,001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PILAS DE BOTÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN PILAS DE BOTÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENVASES VACIÓS CONTAMINADOS PRODUCCIÓN	0,026	0,016	0,033	0,027	0,019	0,023	0,013	0,029	0,016	0,018	0,006
% REDUCCIÓN ENVASES VACIÓS CONTAMINADOS PRODUCCIÓN		-38,46	106,25	-18,18	-29,63	21,05	-43,48	123,08	-44,83	12,50	-66,66
ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS NAVE	-	-	-	-	-	-	0,046	0,01	0,01	0,012	0,015
% REDUCCIÓN ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS NAVE		0	0	0	0	0	0	-78,26	0,00	20,00	25,00
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	0,089	0,014	0,002	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS		-84,27	-85,71	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AEROSOLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN AEROSOLES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABSORBENTES	0,027	0,014	0,017	0,01	0,012	0,012	0,012	0,017	0,014	0,005	0,01
% REDUCCIÓN ABSORBENTES		-48,15	21,43	-41,18	20,00	0,00	0,00	41,67	-17,65	-64,29	100
ACEITE USADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACEITE USADO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	0,002	0,003	0,001	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN TÓNER Y CARTUCH		50,00	-66,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

CIFRA R Tn / Tn E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
TUBOS FLUORESCENTES	1,8E-05	7,6E-06	0,0E+00	0,0E+00	9,8E-06	8,3E-06	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN TUBO FLUORECENTES		-57,78	-100,00	0,00	0,00	-15,31	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS	8,77E-06	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PILAS DE BOTÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN PILAS DE BOTÓN		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENVASES VACIÓS CONTAMINADOS PRODUCCIÓN	2,28E-04	1,21E-04	2,39E-04	4,09E-04	1,86E-04	1,92E-04	1,97E-04	2,84E-04	1,48E-04	1,5E-04	6,25E-05
% REDUCCIÓN ENVASES VACIÓS CONTAMINADOS PROD		-46,93	97,52	71,13	-54,52	3,23	2,60	44,16	-47,89	1,35	-58,33
ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS NAVE	-	-	-	-	-	-	6,97E-04	9,80E-05	9,26E-05	1,0E-04	1,56E-04
% REDUCCIÓN ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS NAVE		0	0	0	0	0	0	-85,93	-5,51	8,00	56,25
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	7,81E-04	1,06E-04	1,45E-05	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS		-86,43	-86,32	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
AEROSOLES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN AEROSOLES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ABSORBENTES	2,37E-04	1,06E-04	1,23E-04	1,52E-04	1,18E-04	1,00E-04	1,82E-04	1,67E-04	1,30E-04	4,2E-05	1,04E-04
% REDUCCIÓN ABSORBENTES		-55,27	16,04	23,58	-22,37	-15,25	82,00	-8,24	-22,16	-67,69	147,61
ACEITE USADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓN ACEITE USADO		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	1,75E-05	2,27E-05	7,25E-06	0	0	0	0	0	0	0	0
% REDUCCIÓNTÓNER Y CARTUCH		29,71	-68,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0

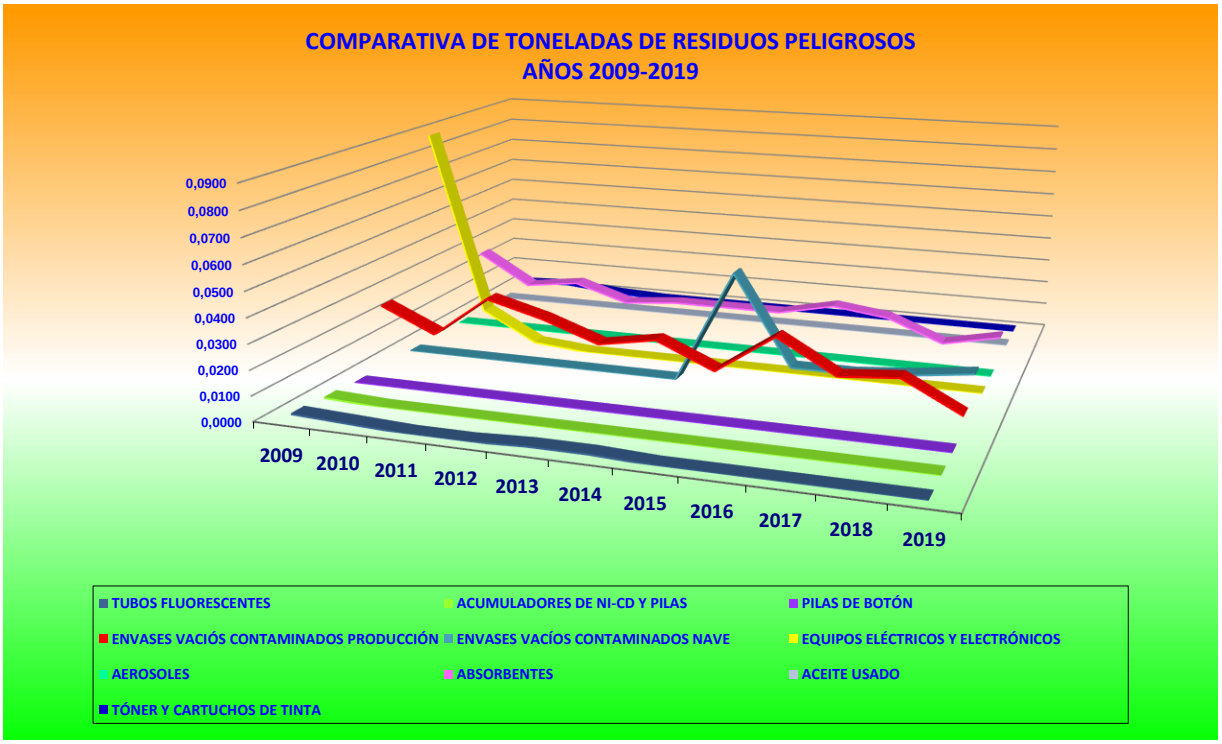
COMPARATIVA DE TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS
AÑOS 2009-2019
0,0900
0,0800
0,0700
0,0600
0,0500
0,0400
0,0300
0,0200
0,0100
0,0000
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
TUBOS FLUORESCENTES
ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS
PILAS DE BOTÓN
ENVASES VACIÓS CONTAMINADOS PRODUCCIÓN
ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS NAVE
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
AEROSOLES
ABSORBENTES
ACEITE USADO
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA

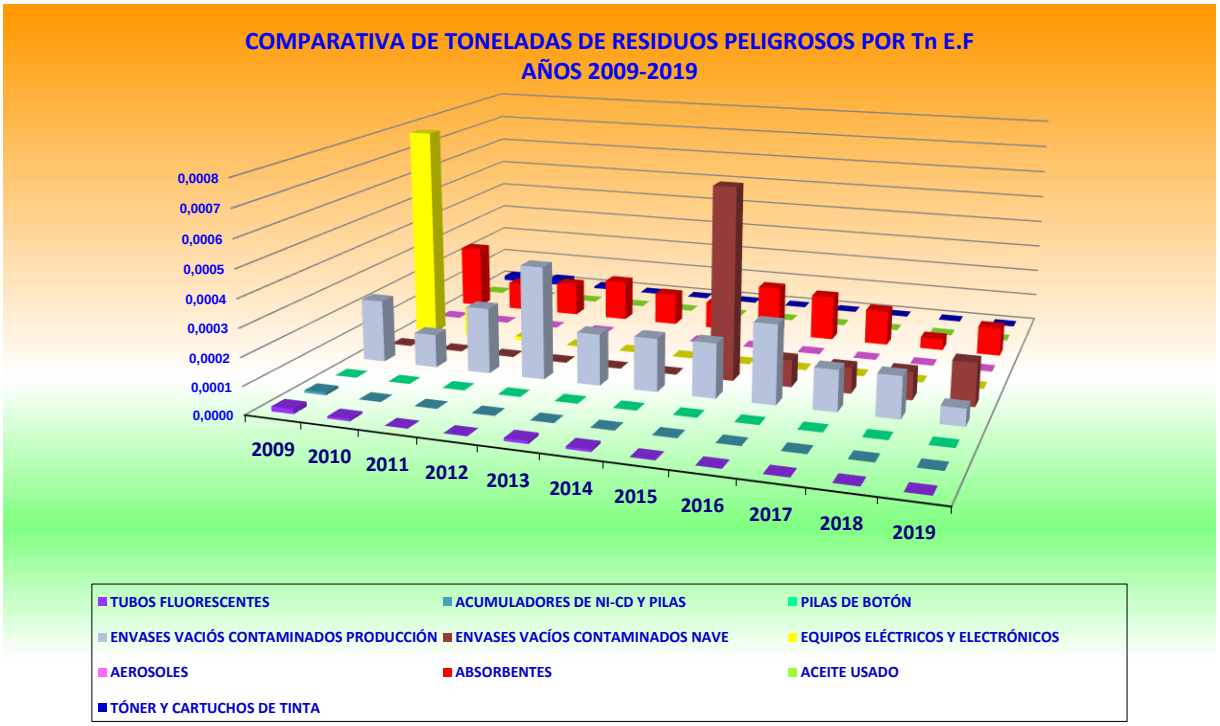
COMPARATIVA DE TONELADAS DE RESIDUOS PELIGROSOS POR Tn E.F
AÑOS 2009-2019
0,0008
0,0007
0,0006
0,0005
0,0004
0,0003
0,0002
0,0001
0,0000
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
TUBOS FLUORESCENTES
ACUMULADORES DE NI-CD Y PILAS
PILAS DE BOTÓN
ENVASES VACIÓS CONTAMINADOS PRODUCCIÓN
ENVASES VACÍOS CONTAMINADOS NAVE
EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS
AEROSOLES
ABSORBENTES
ACEITE USADO
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA

RESIDUOS NO PELIGROSOS O ASIMILABLES A URBANOS:

Cantidades Totales generadas:

CIFRA A Tn	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PAPEL Y CARTÓN	0,56	0,65	0,69	0,62	0,77	0,72	0,55	0,62	0,60	0,63	0,56
% REDUCCIÓN PAPEL Y CARTÓN		16,07	6,15	-10,15	24,19	-6,49	-23,61	12,73	-3,23	5,00	-11,11
MADERA (PALLETS)	1,94	0,96	0,83	0,73	1,12	1,01	0,72	0,67	0,62	0,65	0,58
% REDUCCIÓN MADERA		-50,52	-13,54	-12,05	53,42	-9,82	-28,71	-6,95	-7,46	4,84	-10,76
METALES FÉRRICOS	0,57	0,68	0,59	0,44	0,62	0,50	0,36	0,96	1,27	0,52	1,22
% REDUCCIÓN METALES FÉRRICOS		19,30	-13,24	-25,42	40,91	-19,36	-28,00	166,66	32,29	-59,05	134,62
PLÁSTICO	0,05	0,04	0,04	0,03	0,03	0,04	0,02	0,03	0,03	0,04	0,072
% REDUCCIÓN PLÁSTICO		-20,00	0	-25	0	33,33	-50,00	50,00	0	33,33	80
INERTES	0,74	0,77	0,55	0,49	0,91	0,95	0,50	0,50	0,50	0,46	0,32
% REDUCCIÓN INERTES		4,05	-28,57	-10,90	85,71	4,40	-47,37	0	0	-8	-30,44

CIFRA R TN/ TN E.F	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PAPEL Y CARTÓN	4,90E-03	4,90E-03	5,00E-03	9,40E-03	7,50E-03	6,00E-03	8,30E-03	6,07E-03	5,55E-03	5,25E-03	5,81E-03
% REDUCCIÓN PAPEL Y CARTÓN	49,85	0,00	2,04	88,00	-20,21	-20,00	38,33	-26,87	-8,57	-5,41	10,66
MADERA (PALLETS)	1,70E-02	7,27E-03	6,00E-03	1,10E-02	1,10E-02	8,40E-03	1,09E-02	6,58E-03	5,78E-03	5,42E-03	6,04E-03
% REDUCCIÓN MADERA	110,66	-57,24	-17,47	83,33	0,00	-23,64	29,76	-39,63	-12,16	-6,23	45,75
METALES FÉRRICOS	5,00E-03	5,15E-03	4,30E-03	6,60E-03	6,10E-03	4,20E-03	5,40E-03	9,41E-03	1,18E-02	4,33E-03	1,27E-02
% REDUCCIÓN METALES FÉRRICOS	-37,73	3,00	-16,50	53,49	-7,58	-31,15	28,57	74,26	25,40	-63,30	193,30
PLÁSTICO	4,30E-04	3,40E-04	2,80E-04	5,30E-04	3,40E-04	3,30E-04	3,70E-04	3,40E-04	3,24E-04	3,33E-04	7,5E-04
% REDUCCIÓN PLÁSTICO	-26,87	-20,93	-17,65	89,29	-35,85	-2,94	12,12	-8,11	-4,71	2,78	125,23
INERTES	6,50E-03	5,80E-03	4,00E-03	7,40E-03	8,90E-03	7,90E-03	7,50E-03	4,90E-03	4,60E-03	3,83E-03	3,33E-03
% REDUCCIÓN INERTES	-16,67	-10,77	-31,03	85,00	20,27	-11,24	-5,06	-34,67	-6,12	-16,74	-13,06

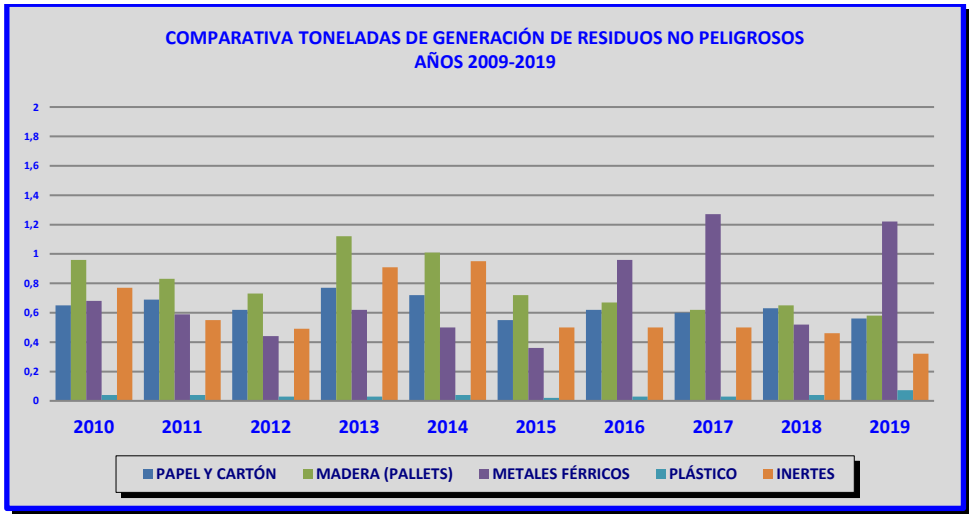

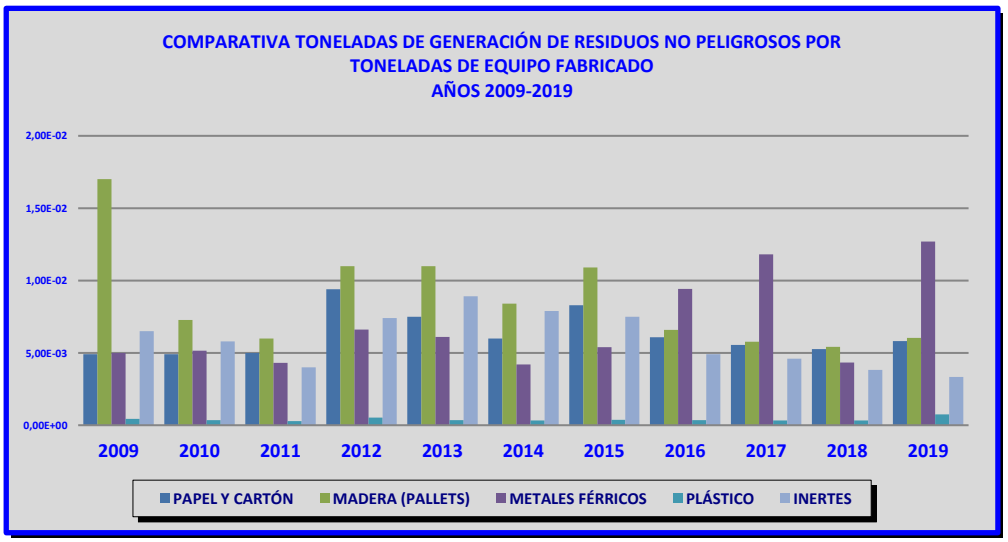

Durante el año 2019 hemos conseguido disminuir la generación de todos los residuos no peligrosos, excepto la chatarra y plástico con un aumento de 134,62% y 80% respectivamente.

9.- EVALUACIÓN, CUMPLIMIENTO, Y REFRENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL

ATROESA cumple los siguientes requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la empresa, y cuenta con las siguientes licencias:

LICENCIAS E INSCRIPCIONES	
Licencia de actividad **Número: 3.611.** **Fecha: 13 de Enero de 2003.**	**Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Fuenlabrada:** **D) La implantación, modificación o cambio de actividades, así como su puesta en funcionamiento.**
Inscripción como pequeño productor de RP's **Número de Inscripción: A-28633253/MD51/2004/11071** **Fecha: 23 de Noviembre de 2004.** **Informe de 2º Seguimiento del Plan de Minimización de residuos peligrosos de fecha 23 de noviembre de 2017 y presentado el 24/11/2017.**	**Ley 22/11, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados:** ▪ **Entregar los residuos urbanos a la Entidad local.** ▪ **Entregar los residuos peligrosos a un gestor autorizado.** ▪ **Separar los residuos peligrosos.** ▪ **Tiempo de almacenamiento de RSU no superior a 2 años.** ▪ **Tiempo de almacenamiento de RP no superior a 6 meses.** **RD 833/88, RD 952/97(Residuos Tóxicos y Peligrosos):** ▪ **Almacenamiento adecuado de RP, debidamente etiquetado.** ▪ **Tiempo de almacenamiento de RP no superior a 6 meses.** ▪ **Registro de RP.** ▪ **Entregar los RP a gestor autorizado.** ▪ **Inscripción en el registro de pequeños productores de RP.** **Ley 5 /03 CAM:** ▪ **Entregar los residuos urbanos a la Entidad Local en las condiciones que determinen las Ordenanzas.** ▪ **Inscripción en el registro de pequeños productores de residuos peligrosos.**
Inscripción en el Registro Industrial de la Comunidad de Madrid: **Nº de Inscripción: 28/105369.** **Fecha: 28 de Febrero de 1996.** **Modificación de Datos Registrales por Ampliación Maquinaria fecha 14 de Octubre de 2004.**	**RD 559/10, por el que se aprueba el Registro Integrado Industrial:** ▪ **Art. 4: El Registro Integrado Industrial comprenderá los datos relativos a las empresas y establecimientos que realicen alguna de las siguientes actividades:** **a) Las actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales.**
Informe periódico de situación de suelo de fecha 25/4/2013. Presentado el 26/4/2013. Actualización informe de fecha 25/07/2018 Presentado el 25/07/2018	**REAL DECRETO 9/2005** **Informe preliminar del suelo según Contestación por parte de la Admón.: plazos para realizar periódicos informes.**

REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES		
ATMOSFÉRA	**NORMATIVA**	**REAL DECRETO 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.**
	REQUISITOS	– Realizar la inspección técnica periódica de los vehículos con la siguiente frecuencia a los vehículos dedicados al transporte de personas, con capacidad para diez o más plazas, incluido el conductor. ◦ Hasta cinco años: anual. ◦ De más de cinco años: semestral. – Todos los vehículos deberán mantener la vigencia de la tarjeta ITV o certificado de características mediante la presentación de aquéllos a inspección, dentro de los plazos establecidos. (Art.1.3) – Todos los vehículos que hayan superado favorablemente la inspección técnica deberán llevar el distintivo indicado en el Real Decreto 1987/1985, de 24 de septiembre.
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	**NORMATIVA**	**Reglamento (UE) EMAS 2017/1505, de 28 de agosto de 2017,por el que se modifican los nexos I, II y III del Reglamento (CE) Nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)**
	REQUISITOS	Obligaciones certificado EMAS: – Realizar cada 3 años: verificación completa del sistema, validar la Declaración ambiental, remitir formulario a la administración competente y pago de tasas. – Realizar durante esos 3 años: auditorias, preparar una declaración medioambiental y validarla. – Publicar la Declaración ambiental. – Toda modificación de aspectos ambientales deberá ser contemplada, la organización actualizará el análisis medioambiental inicial y modificará su política medioambiental, el programa medioambiental y el sistema de gestión medioambiental y revisará y actualizará la totalidad de la declaración medioambiental. – Se establecerá un programa de auditorías. – Elaborar la Declaración ambiental de forma anual. – Presentar su solicitud de inscripción por medios electrónicos (según ley 11/2007) o en formato papel (según Ley 30/1992) en la Comunidad Autónoma.

REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES		
RESIDUOS	REQUISITOS	Las características de peligrosidad H 1 a H 15 definidas en el anexo III de la Directiva 2008/98/CE deben reclasificarse como HP 1 a HP 15 para evitar posibles confusiones con los códigos de las indicaciones de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.
	NORMATIVA	**DECISIÓN 2014/955, de 18 de diciembre, por la que se modifica la Decisión 2000/532, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98.**
	REQUISITOS	CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS. Se sustituye la Lista de residuos por la establecida en la Decisión 2014/955, de la Comisión de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (La clasificación será aplicable a partir del 1 de junio de 2015)
	NORMATIVA	**LEY 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.**
	REQUISITOS	LISTA EUROPEA DE RESIDUOS(LER): ▪ Clasificar los residuos producidos en peligrosos o no peligrosos según la Lista Europea de Residuos (LER). ACEITES USADOS. ▪ Los aceites usados de distintas características cuando sea técnicamente factible y económicamente viable, no se mezclarán entre ellos ni con otros residuos o sustancias, si dicha mezcla impide su tratamiento. COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS. ▪ Disponer de la autorización de productor de residuos peligrosos.
	NORMATIVA	**ORDEN INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.**
	REQUISITOS	▪ Los vehículos que se pretendan desprenderse de ellos al final de su vida útil deberán entregarse en un centro autorizado de tratamiento o en una instalación de recepción. Junto a la entrega del vehículo deberán acompañar: a) Solicitud de baja del vehículo en impreso modelo oficial con los datos y firma de la persona titular o propietaria del vehículo. La solicitud incluirá una declaración jurada que indique que el solicitante tiene facuLad de disposición sobre el vehículo, conforme a lo dispuesto en el Código Civil. b) Documentos sobre la identidad y representación de la persona titular. c) Permiso de circulación y tarjeta de inspección técnica del vehículo, o declaración jurada de haberlos extraviado. ▪ La entrega del vehículo en una instalación de recepción deberá acreditarse gratuitamente por dicha instalación mediante un certificado de entrega, demostrativo de la puesta a disposición del vehículo para su descontaminación.
	NORMATIVA	**REAL DECRETO 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.**
	REQUISITOS	Las pilas, acumuladores o baterías usados serán entregados en los puntos de recogida selectiva, o en los correspondientes establecimientos de los distribuidores o vendedores, para su correcta gestión.

REFERENCIAS DE REQUISITOS LEGALES APLICABLES		
RESIDUOS	**NORMATIVA**	**REAL DECRETO 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil**
	REQUISITOS	CERTIFICADO DE ENTREGA Todos los vehículos deberán descontaminarse al final de su vida útil, antes de ser sometidos a cualquier otro tratamiento. A tal efecto, el titular de un vehículo que vaya a desprenderse del mismo queda obligado a entregarlo a un centro autorizado de tratamiento. La entrega del vehículo en una instalación de recepción deberá acreditarse gratuitamente por dicha instalación mediante un certificado de entrega, demostrativo de la puesta a disposición del vehículo para su descontaminación. (Art. 5.1).CERTIFICADO DE DESTRUCCIÓN. El Gestor deberá proporcionar el certificado de destrucción (requisitos se establecen en anexo IV) al titular del vehículo y conservará copia, enviando asimismo otra a la respectiva Comunidad Autónoma en el plazo de quince días. (Art.4) La entrega del vehículo al centro autorizado se acompañará de la documentación que se establece en el artículo 5, una vez se haya realizado la misma, el centro autorizado proporcionará el certificado de destrucción. (Art.5.2)
	NORMATIVA	**REAL DECRETO 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 básica de residuos tóxicos y peligrosos**
	REQUISITOS	Disponer de autorización de productor actividades de residuos tóxicos y peligrosos por la Comunidad Autónoma. ENVASES DE RESIDUOS PELIGROSOS Los envases y cierres estarán concebidos y realizados de forma que se evite cualquier pérdida de contenido y construidos con materiales no susceptibles de ser atacados por el contenido. Los envases y cierres serán sólidos y resistentes. El envasado y almacenamiento de los residuos tóxicos y peligrosos se hará de forma que se evite generación de calor. ETIQUETA DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS Los recipientes o envases que contengan residuos tóxicos y peligrosos deberán estaretiquetados de forma clara, legible e indeleble, al menos en la lengua española oficial del Estado. En la etiqueta deberán figurar los datos, pictogramas e indicadores de riesgo que se especifican en el artículo 14. La etiqueta debe ser firmemente fijada sobre el envase, debiendo ser anuladas, si fuera necesario, indicaciones o etiquetas anteriores de forma que no induzcan a error o desconocimiento del origen y contenido del envase en ninguna operación posterior del residuo. El tamaño de la etiqueta debe tener como mínimo las dimensiones de 10 * 10 cm. (Art. 14) NOTA: Según NOTA informativa del MAGRAMA y consulta a todas las CCCAA, se modifica la etiqueta de residuos en: a) El código de identificación de los residuos letra H, pasa a ser HP, según REGLAMENTO 1357/2014, de 18 de diciembre. b) El código LER del residuo con su correspondiente descripción, nueva lista según DECISIÓN 2014/955, Lista Europea de residuos. c) Nuevos pictogramas, para indicar la naturaleza de los riesgos deberán usarse en los envases los pictogramas dibujados en negro sobre fondo blanco, del REGLAMENTO 1272/2008 sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas.(CLP). ALMACENAMIENTO DE LOS RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS Se deberá disponer de una zona de almacenamiento de RP adecuada, no superando el tiempo de almacenamiento más de 6 meses. NOTA SALEM: Se puede solicitar a la administración un tiempo de almacenamiento superior.
	NORMATIVA	**LEY 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.**
	REQUISITOS	▪ Se deben adoptar y ejecutar las medidas de prevención, de evitación y de reparación de daños medioambientales y a sufragar sus costes, cualquiera que sea su cuantía, cuando se resuLe responsable de los mismos. ▪ Se debe de comunicar de forma inmediata a la autoridad competente la existencia de daños medioambientales o la amenaza inminente de dichos daños, que hayan ocasionado o que puedan ocasionar. ▪ Se debe colaborar en la definición de las medidas reparadoras y en la ejecución de las adoptadas por la autoridad competente.

Una vez verificada la Declaración Ambiental, será publicada en la página web oficial de la empresa: **www.atroesa.es**

La validación y verificación ha sido realizada por el Servicio de Certificación Cámara Certifica, Entidad Evaluadora: Certificación y Confianza Cámara, S.L

Número: ES-V-0017

Aprobada Certificación y Confianza Cámara (firma)

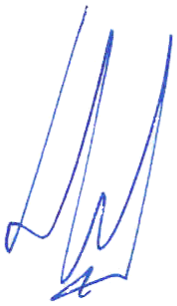

2020.03.
13
11:45:21
+01'00'

Declaración
Medioambiental
Validada

Fecha: Febrero 2020

10.- CALENDARIO DE AUDITORÍAS PREVISTO

El calendario de auditorías previsto para los próximos tres años es el siguiente:

	2021	2022	2023
Auditoria Interna	Diciembre	Diciembre	Diciembre
Auditoría Externa y Validación de la Declaración Ambiental	Marzo/Abril	Marzo/Abril	Marzo/Abril
Presentación de la Declaración Ambiental	Antes 30 Abril	Antes 30 Abril	Antes 30 Abril

11.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

La verificación del sistema de gestión y validación de la declaración según el Reglamento (UE) 2017/1505, será efectuada según el siguiente programa.

El programa de verificaciones posteriores será:

5ª Renovación: Marzo de 2020.

1ª Actualización de la 5ª Renovación: Marzo 2021.

2ª Actualización de la 5ª Renovación: Marzo 2022.

Aprobada por **ATROESA,** (firma)

Nombre: Jesús Martínez Caballero

Cargo: Director General

Fecha: Octubre 2019

12.- CERTIFICADOS ATROESA

Cámara Certifica

CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

CERTIFICA

que el sistema de gestión de la calidad implantado por la firma:
CERTIFIES that the quality management system implemented by the firm

APLICACIONES TÉCNICAS RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA)

Para sus actividades. For its activities:

(1) Diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de hornos crematorios y equipos auxiliares y la gestión de la prestación de servicio de atención al público en crematorios.
(2) La gestión de la prestación de servicio de atención al público en el crematorio, realización de cremaciones y mantenimiento de instalaciones de hornos crematorios y equipos auxiliares.

En los centros de trabajo. In the sites:

(1) C/ Hinojosa del Duque, 7. 28946 FUENLABRADA. MADRID
(2) Plaza Santo Domingo Guzmán, S/N. 46017 VALENCIA

Cumple los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 9001:2015**
Complies with requirements of the Standard UNE-EN ISO 9001:2015

Certificado nº. Certificate nº:	1.2381.16
Fecha de expedición inicial. Initial Date Issued	14/03/2005
Fecha de expiración. Expiration date	14/09/2018
Fecha de auditoría. Audit date	10/09/2018
Fecha de nueva expedición. New Issue Date	24/09/2018
Vigencia del certificado. Certificate valid until	13/03/2020

Secretaria C.C
Secretary C.C.

Director de Certificación
Certification Manager

CÁMARA CERTIFICA. C/ Huertas, 11. 1ª planta - 28012 MADRID
Tel. +34 91 538 37 48 - www.camaracertifica.es

ENAC CERTIFICACIÓN

Cámara Certifica

CERTIFICACIÓN Y CONFIANZA CÁMARA, S.L.U.

CERTIFICA

que el sistema de GESTIÓN AMBIENTAL implantado por la firma:
CERTIFIES that environmental management system implemented by the firm

APLICACIONES TÉCNICAS RACIONALIZACIÓN OPTIMIZACIÓN DE LA ENERGÍA, S.A. (ATROESA)

Para sus actividades. For its activities:

(1) Diseño, fabricación, instalación y mantenimiento de hornos crematorios y equipos auxiliares y la gestión de la prestación de servicio de atención al público en crematorios.
(2) La gestión de la prestación de servicio de atención al público en el crematorio, realización de cremaciones y mantenimiento de instalaciones de hornos crematorios y equipos auxiliares.

En los centros de trabajo. In the sites:

C/ Hinojosa del Duque, 7. 28946 FUENLABRADA. MADRID
(2) Plaza Santo Domingo Guzmán, S/N. 46017 VALENCIA

Cumple los requisitos de la Norma **UNE-EN ISO 14001:2015**
Complies with requirements of the Standard UNE-EN ISO 14001:2015

Certificado nº. Certificate nº:	M.2382.16
Fecha de expedición inicial. Initial Date Issued	14/03/2005
Fecha de expiración. Expiration date	14/09/2018
Fecha de auditoría. Audit date	10/09/2018
Fecha de nueva expedición. New Issue Date	24/09/2018
Vigencia del certificado. Certificate valid until	13/03/2020

Secretaria C.C
Secretary C.C.

Director de Certificación
Certification Manager

CÁMARA CERTIFICA. C/ Huertas, 11. 1ª planta - 28012 MADRID
Tel. +34 91 538 37 48 - www.camaracertifica.es

ENAC CERTIFICACIÓN

EMAS

CERTIFICADO DE REGISTRO

El Organismo Competente Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, certifica que la organización:

ATROESA

Para su centro situado en C/ Hinojosa del Duque, 7. Pol. Ind. Albarreja.
28946 FUENLABRADA (Madrid)

Está registrada con el número

ES-MD-000072

De acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y al Reglamento (UE) 2017/1505, de 28 de agosto, para las actividades de:

FABRICACIÓN DE HORNOS CREMATORIOS Y EQUIPOS AUXILIARES

Validez del certificado: 23/06/2020

Firmado
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Y SOSTENIBILIDAD, POF (Resolución de 14/06/2018)
LA SUBDIRECTORA GENERAL DE IMPACTO AMBIENTAL

Fdo.: Alicia Izquierdo Sanz

(*) La validez del presente Certificado EMAS está condicionada al mantenimiento de la organización en el citado registro, mediante resolución expresa otorgada por el Organismo Competente. En caso de cancelación, se debe entregar el presente Certificado ante dicho Organismo Competente.